



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 110

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 36

celebrada el martes 23 de marzo de 2010
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Debate y votación del Informe elaborado por la Ponencia sobre las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea. A propuesta de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Senado 573/000004 y número de expediente del Congreso 154/000012.) 2
- Comparecencia del Secretario de Estado para la Unión Europea, D. Diego López Garrido, para:
- Informar sobre el Consejo Europeo de los días 25 y 26 de marzo de 2010 en Bruselas (Bélgica). A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Senado 713/000666 y número de expediente del Congreso 212/001016.) 5

— Informar sobre las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de los términos aprobados en el seno de la citada Comisión en relación a la Proposición no de Ley sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación a la presencia de Cataluña en la Unión Europea. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente del Senado 713/000683 y número de expediente del Congreso 213/000541.)	5
Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Senador D. Alejandro Muñoz-Alonso Ledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre valoración del Gobierno en relación con los progresos de Turquía como candidato al ingreso en la Unión Europea. (Número de expediente del Senado 681/001420 y número de expediente del Congreso 181/002132)	22

Se abre la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, se abre la sesión.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LA UNIÓN EUROPEA. A PROPUESTA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Senado 573/000004 y número de expediente del Congreso 154/000012.)

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión con el informe elaborado por la ponencia sobre las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea. Los señores diputados y senadores tienen el texto que se ha acordado por los grupos parlamentarios que van a intervenir, de menor a mayor, hasta que llegue el secretario de Estado, momento en el que iniciaremos la comparecencia para informar sobre el Consejo Europeo de los días 25 y 26 de mayo.

En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todas y a todos.

Voy a intervenir brevemente porque creo que el trabajo de la ponencia está ahí y lo pueden ver todos los senadores y diputados. Es un trabajo importante que va a ser una aportación para esta comisión y lo será para el Pleno del Congreso y del Senado.

Permítame, en primer lugar, felicitar a don José Segura, no solo por haber propuesto la iniciativa, que fue aprobada y aceptada por unanimidad en la comisión, sino también por su trabajo en la ponencia donde realizó numerosas aportaciones que nos han permitido contar con un documento que probablemente será un referente en los próximos años para definir qué papel han de jugar

las regiones ultraperiféricas en las decisiones de Gobierno; y eso nos parece muy importante.

Permítame también expresarle nuestro agradecimiento especial al presidente de la comisión que, con su experiencia política, ha hecho propuestas y ha contribuido a resolver muchos debates a la hora de presentar el texto definitivo. El letrado también ha hecho un trabajo importantísimo para resumir las intervenciones de los comparecientes, a quienes también hemos de agradecer todas las aportaciones que realizaron en esas comparecencias.

Agradecemos asimismo con la complicidad de los restantes grupos de las Cámaras que han entendido la importancia de este documento para Canarias como región ultraperiférica y, por supuesto, quiero reconocer el trabajo de los demás compañeros ponentes, sobre todo el del representante del Grupo Parlamentario Popular, don Pablo Matos, que realizó importantísimas aportaciones a este documento.

Las contribuciones del propio Gobierno de Canarias y de los comparecientes, han posibilitado, con la comprensión del resto de los grupos políticos, una buena propuesta de acuerdo que debe verse en las Cámaras, porque indudablemente ha de ser aprobado por las Cortes Generales.

En definitiva, el documento está ahí, para que lo conozcan todos. No voy a extenderme en apreciaciones sobre el concepto de ultraperiferia o sobre la conservación del acervo ultraperiférico, algo fundamental en el acuerdo del que hablamos. Coalición Canaria agradece la colaboración y el esfuerzo de todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

En nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador don Joan Sabaté, que interviene también en nombre de Esquerra Republicana.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor presidente. Intervendré con brevedad, como portavoz en el Senado del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y, por tanto, en representación de los grupos Partit dels Socialistes de Catalunya, Esquerra Republicana de Catalunya, Iniciativa per Catalunya e Izquierda Unida.

Valoramos positivamente el trabajo de la ponencia y, sobre todo, valoramos positivamente que, a partir de este informe, la Unión Europea reconozca la especificidad de las regiones ultraperiféricas, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Canarias. Esperamos que este trabajo sirva, pues, para mejorar sus condiciones y, por tanto, nuestro voto será favorable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sabaté.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha manifestado que no va a intervenir.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, don Pablo Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Muchas gracias, señor presidente. Yo también intervendré muy brevemente.

Al no ser miembro de la Comisión, comienzo agradeciendo que se me haya permitido colaborar en ella en nombre de mi grupo político y en sustitución de Sebastián González. Quiero manifestar igualmente mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión —al presidente, a la Mesa, a los letrados y a los miembros de todos los grupos políticos— por la sensibilidad que han mostrado al tratar un tema que afecta a la única región ultraperiférica del Estado, que es Canarias. Es de agradecer la sensibilidad que han mostrado durante los trabajos de la ponencia.

Muy brevemente, resaltaré únicamente aquellas cuestiones del trabajo de la ponencia que me parecen más importantes o positivas, y que se han debatido en las reuniones que hemos mantenido. En primer lugar, la valoración tan positiva que el Tratado de Lisboa concede a las regiones ultraperiféricas. En segundo lugar, la valoración extraordinariamente positiva de la posibilidad de concesión de ayudas de Estado, independientemente del nivel de renta de Canarias, que establece el nuevo Tratado, en su artículo 107 apartado 3 a). En tercer lugar, la constatación de la ponencia de que las desventajas de las regiones ultraperiféricas no se deben a una única circunstancia sino a la suma de varias: cuando se conjugan la gran lejanía, la insularidad, la reducida superficie y la dependencia de un reducido número de productos. Además, esas desventajas son persistentes y permanentes, no se pueden cambiar, por lo que las medidas que precisan deben ser también permanentes.

Se ha demostrado que cuando disminuye la protección hacia una región ultraperiférica como Canarias, los

efectos de la desprotección son devastadores. Por ejemplo, la crisis financiera global que estamos viviendo en Canarias ha supuesto un aumento del paro del 11% al 27 ó 28%, y sigue subiendo. Por tanto, las ayudas, el tratamiento diferenciado, deben ser constantes.

Por otra parte, las ayudas a la diferencia están basadas en el principio de igualdad de oportunidades. Se trata de garantizarles a todos los ciudadanos canarios que, a pesar de las desventajas estructurales, tendrán las mismas oportunidades que los demás ciudadanos europeos.

La ponencia sigue los tres ejes que marcan todos los documentos de la Unión Europea: la accesibilidad, la competitividad y la integración regional. Las políticas que se han señalado, que se han destacado, que se han establecido como prioritarias en el documento, se refieren a la necesidad de la fiscalidad diferenciada; a la necesidad de apostar por el capital humano, la formación, la cualificación y la innovación; a la necesidad de afrontar la autonomía energética y de desarrollar las energías renovables; y por fin, apostar claramente por una política de transporte que contrarreste la gran lejanía y la fragmentación del territorio del archipiélago canario. Esto afecta directamente a la integración en las redes transeuropeas de transporte y al desarrollo de nuestros puertos y aeropuertos.

Igualmente, hemos constatado en todas las reuniones que la agricultura debe ser un sector estratégico en este territorio. No es solo un sector que da trabajo a miles de ciudadanos canarios, sino que es también el instrumento más eficaz para la defensa del territorio, para fijar nuestro territorio y nuestro paisaje. Por eso, dado el momento que se está viviendo de desprotección del plátano canario, se hace una mención especial a la defensa y a las medidas compensatorias que salven este producto.

Les doy las gracias de nuevo a todos los miembros de la comisión y me sumo a la felicitación al diputado y ex senador José Segura. Su iniciativa ha sido magnífica, y nos ha permitido colaborar y aportar nuestras ideas con muchísima generosidad. Quiero, pues, que conste en el *Diario de Sesiones* mi agradecimiento y el de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mato.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy culmina, con su aprobación casi con toda seguridad por unanimidad, el trámite de este texto en el que los miembros de la ponencia hemos puesto mucha ilusión. Se da la circunstancia de que todos somos ex parlamentarios de las distintas opciones políticas canarias y de que representamos a distintas circunscripciones. Hoy tenemos la satisfacción de decir, y podemos decirlo con orgullo, que es la primera ocasión, a lo largo

de la existencia de la Comisión Mixta para la Unión Europea, creada y regulada por ley, en la que se profundiza extensamente y se extrae un conjunto de conclusiones sobre una comunidad singularísima del Estado español, una comunidad que es un archipiélago situado en pleno Atlántico, a la que las políticas de vecindad con el área del Magreb le afectan de manera muy directa y que viene siendo objeto durante los últimos veinte años de un tratamiento singular por parte de las instituciones comunitarias.

Las instituciones comunitarias se han caracterizado por prestar atención singularizada a los archipiélagos, lo que se ha venido poniendo de manifiesto de manera cada vez más intensa. No podemos olvidar —porque esta línea directriz es la que marcará luego con rigor el sentido del voto— lo que supuso para Canarias el inicial Tratado de la Unión, que se generó en Maastricht en 1992, que subrayaba por primera vez en su disposición adicional vigésimosexta que las regiones ultraperiféricas padecen un importante atraso estructural agravado por distintos fenómenos cuya constancia y acumulación perjudican a su desarrollo económico y social. Eso decía la disposición adicional. La Unión Europea llegaba a la conclusión de que debía adoptar disposiciones específicas a favor de estas regiones ultraperiféricas mientras existiera una necesidad objetiva. Todo ello con vistas a su desarrollo económico y social. Al mismo tiempo, la Unión Europea propugnaba que tales medidas deberían tener como objetivo fundamental la realización y configuración de un mercado interior y el reconocimiento de una realidad regional, con objeto de hacer posible que estas regiones ultraperiféricas alcanzasen el nivel económico y social medio de la Comunidad Europea.

Con posterioridad, en 1997, el Tratado de Ámsterdam dio un paso más, firme y positivo, consolidando y configurando el apoyo a las regiones ultraperiféricas, de forma que en el artículo 299 párrafo segundo comprometía al Consejo a la adopción de medidas específicas orientadas en particular a fijar las condiciones para la aplicación en dichas regiones de las políticas comunes que no les eran de aplicación, modulándolas precisamente a la singularidad de los archipiélagos. Y tal y como han afirmado ilustres profesores universitarios que han comparecido en la ponencia y que las publicaciones académicas en las que participan han hecho análisis sobre la comunidad canaria, las regiones ultraperiféricas de Francia, Portugal y de España ya venían reconociendo en sus respectivas Constituciones tal singularidad al respecto.

Me gustaría poner de manifiesto que la inclusión como derecho primario de un estatuto único para la ultraperiferia constituye el fundamento jurídico de un tratamiento específico de estas regiones, y me gustaría poner de manifiesto, señorías, el origen de esta ponencia. Esta ponencia surge, y consta en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, porque el 28 de noviembre de 2008 el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley acerca de la comunicación de la

comisión sobre las regiones ultraperiféricas titulada *Una ventaja para Europa*. Europa ya no considera una carga a las regiones ultraperiféricas, sino que las considera una ventaja, y en esa línea la Comisión Europea se ha dirigido reiteradamente a los gobiernos comunitarios, ha abierto debates para que participen instituciones públicas, universidades, colectivos sociales de muy distintas características, y ello se ha reflejado en dos comunicaciones posteriores: una en el año 2004 y otra en el 2007, que figuran recogidas en la exposición de motivos en la que se fundamenta la propuesta de resolución recogida en la proposición no de ley.

Me gustaría poner de manifiesto que en el año 2007 la Comisión dio a conocer la Comunicación 507 final, de 12 de septiembre, titulada «Estrategia para las regiones ultraperiféricas, logros y perspectivas», que pedía a todos los Gobiernos un pronunciamiento, y el Gobierno de España hizo un pronunciamiento, oído el archipiélago canario, oído el Gobierno de la comunidad canaria, pero sin oír a esta comisión; y esta comisión, con la personalidad institucional parlamentaria que le caracteriza, tiene la obligación moral —entre comillas— de aconsejar, orientar, dar líneas directrices al Gobierno. Eso es lo que se ha pretendido con la proposición no de ley, es lo que se ha pretendido con la propuesta de resolución que se aprobó por unanimidad y es lo que se ha pretendido con el trabajo desarrollado durante prácticamente ocho meses por parte de los miembros de la ponencia.

El texto de la ponencia lo tienen todos los miembros de esta comisión, es un texto muy amplio y no voy a referirme a ninguno de sus contenidos. Ha sido consensuado, consiguientemente, goza de la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, de la aportación creativa, viabilizada a través del diputado señor Perestelo, del diputado don Pablo Matos y de otros miembros de la ponencia que, representando a una circunscripción canaria, sin embargo tienen la sensibilidad, el sentido de la solidaridad y el de la aportación para entender que no es un tema de los canarios, dicho también entre comillas, sino que es un tema de política estatal, de política de gran vecindad. Somos la proa de la Unión Europea en el Magreb, somos región frontera; necesitamos en Canarias una política singularizada, que poco a poco, paulatina y progresivamente, el Gobierno de España y las instituciones comunitarias han modulado en políticas favorecedoras de la movilidad, del transporte, del abarataamiento de precios a la hora de la producción del kilovatio hora, básico para nuestro desarrollo, porque cada una de nuestras islas es un sistema termoenergético aislado. Es decir, las políticas de interconexión energética, tan básicas en el seno de la Unión Europea en territorio continental, no nos son de aplicación, habida cuenta que no es posible el transporte del kilovatio hora por cable desde Cádiz, a Tenerife, a Gran Canaria o a Lanzarote.

Consiguientemente, el desarrollo de mi comunidad requiere un tratamiento singularizado, y eso es lo que la ponencia ha querido expresar en un amplio documento, con una serie de conclusiones que no voy a leer y que a

aquellos parlamentarios que quizá no hayan tenido la oportunidad de leerla hasta este momento les recomendaría que leyesen desde la perspectiva de política de Estado.

Termino, señorías, indicándoles que las regiones ultraperiféricas aspiran a que el proceso de convergencia económica y social con la media comunitaria se viabilice con las políticas que aquí se indican, se recogen, se sugieren y se modulan en función de experiencias acumuladas hasta el momento. Desaparecen los fondos de cohesión y aparecen ahora unas nuevas perspectivas financieras para el período comprendido entre 2013 y 2020. Se trata, señorías, de tener presente las políticas de I+D+i, las políticas de investigación, las políticas vinculadas a la generación de nueva actividad económica, de proyección de la investigación a la creatividad que desde Canarias las instituciones intentan impulsar. Entiéndase, por ejemplo, Plocan, que representa el acrónimo de una plataforma de investigación marina en Canarias, iniciativa conjunta del Gobierno de España con el Gobierno de la comunidad, con instituciones científicas de la comunidad canaria de largo recorrido, con un buen *background*, una experiencia y publicaciones. Se trata de potenciar la investigación en el ámbito de la astrofísica, nuestras universidades, la interconexión mediante nuevos sistemas de comunicación con el resto de las universidades del mundo, de ahí la bienvenida a la RedIRIS-Nova, impulsada por el Gobierno de España, que inició un Gobierno socialista en el año 1989 y que ahora se modula y se amplía en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se trata, señorías, como muy bien dijo el diputado Matos, de seguir las líneas directrices, de las comunicaciones de la Comisión Europea, y esto es lo que hemos hecho en la ponencia.

Por consiguiente, y reiterando las manifestaciones de los parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, creo que hemos llegado a un magnífico documento, un documento que ha de ser remitido al Gobierno de España, un documento que, además, compromete a esta comisión mixta al seguimiento constante de aquellas políticas que han de ser moduladas en su propia aplicabilidad en la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

Mi reconocimiento al trabajo de todos los que hemos participado, conscientes de que se abre un nuevo camino, que nos comprometemos a recorrer con todo interés y desde la perspectiva de una política de Estado, desde esas perspectiva a la que he hecho referencia de gran vecindad, de coordinación y cooperación con países limítrofes no miembros de la Unión Europea con los que tenemos la obligación de participar, sirviendo de puente con las instituciones comunitarias. Así pues, señorías, muchísimas gracias. Esta es la posición favorable al contenido de la ponencia a la que hemos estado haciendo referencia los intervinientes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segura. La Presidencia quiere agradecer su esfuerzo, su

trabajo y su iniciativa en esta ponencia cuyo texto final vamos a aprobar a continuación, no sin antes notificar a las señoras y señores diputados y senadores que se ha presentado una enmienda transaccional aprobada por todos los grupos políticos. Esta enmienda se ha repartido y entiendo que no hay ninguna objeción a su tramitación. Se refiere al apartado dos, consideraciones de naturaleza jurídica, punto cinco, y dice así: La calificación como ayudas de Estado de las medidas fiscales recogidas en el régimen económico y fiscal de Canarias, deviene de la línea jurisprudencial sentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que establece que para que una medida fiscal pueda ser calificada territorialmente no selectiva, y por tanto no ser considerada ayuda de Estado, ha de tratarse de una decisión adoptada por una entidad que goce de autonomía respecto al Gobierno del Estado miembro. Además, esta autonomía —determina el Tribunal de Justicia Europeo— debe ser entendida en una triple vertiente: autonomía institucional, procedimental y autonomía económica. La posibilidad de que la Comunidad Autónoma de Canarias asuma esa autonomía institucional, procedimental y económica respecto del Gobierno del Estado miembro requeriría la modificación del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco de los procedimientos constitucionalmente previstos.

Este es el texto de la transaccional, que además comportaría, en caso de ser aprobado, que se eliminen las tres últimas líneas del apartado j), página 43, del informe.

Con esta transaccional pasamos a votación el informe de la ponencia. ¿Puedo entender que se aprueba por asentimiento? **(Asentimiento.)**

Así se declara y felicitaciones para quienes han trabajado en él. **(Aplausos.)**

Tan pronto llegue el secretario de Estado reanudaremos la sesión. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA, D. DIEGO LÓPEZ GARRIDO, PARA:

—**INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2010 EN BRUSELAS (BÉLGICA). A PETICIÓN PROPIA (Número de expediente del Senado 713/000666 y número de expediente del Congreso 212/001016).**

—**INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS APROBADOS EN EL SENO DE LA CITADA COMISIÓN EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA EN RELACIÓN A LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA EN LA UNIÓN EUROPEA.**

A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (Número de expediente del Senado 713/000683 y número de expediente del Congreso 213/000541.)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión para celebrar la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para informar sobre el Consejo Europeo de los días 25 y 26 de marzo en Bruselas. Igualmente para evacuar la comparecencia que tenía que haber hecho el vicepresidente tercero para informar sobre las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de los términos aprobados en el seno de esta comisión en relación con la proposición no de ley sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña, con respecto a la presencia de Cataluña en la Unión Europea y, finalmente, una pregunta del senador Muñoz-Alonso sobre la valoración del Gobierno en relación con los progresos de Turquía como candidato al ingreso en la Unión Europea.

Antes de comenzar la sesión, señor secretario de Estado, quería señalarle como presidente de la comisión que me parece poco serio que hayamos tenido que suspender su funcionamiento por la presentación de un libro. Creemos que la dignidad parlamentaria —y usted la conoce perfectamente— hubiera exigido respetar los horarios, máxime cuando esta comisión ha sido enormemente flexible haciendo los cambios que nos ha pedido su gabinete sistemáticamente.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por la adaptación en el tiempo de esta comparecencia. Gracias al presidente de la comisión por su generosidad.

Paso a informarles sobre el desarrollo previsible del Consejo Europeo de los próximos días 25 y 26 de marzo, el llamado Consejo Europeo de Primavera, que marca el ecuador de la actual Presidencia española. Dicho consejo será presidido por primera vez en sesión formal por el señor Van Rompuy, presidente del Consejo Europeo, y abordará dos cuestiones principales: el lanzamiento de la nueva estrategia para el crecimiento y el empleo de la Unión Europea, la Estrategia Europa 2020 y el seguimiento de la Conferencia de Copenhague sobre el cambio climático con miras a la Conferencia de Cancún de finales de este año.

Adicionalmente, entiendo que también me deberé referir a los dos asuntos que el presidente ha señalado. Es decir, a las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de la proposición no de ley sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la presencia de Cataluña en la Unión Europea, en respuesta a la petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-

Iniciativa per Catalunya Verds, así como a los progresos de Turquía como candidato al ingreso en la Unión Europea, en respuesta a una pregunta oral del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece bien al secretario de Estado, agruparemos las dos comparecencias en una y la pregunta la dejaremos para el final. Así facilitamos el funcionamiento de las normas, que regulan que en la pregunta solo interviene el preguntante y el secretario de Estado y en las comparecencias lo hacen todos los grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): O sea, que en esta intervención incluyo el tema del Estatuto de Autonomía de Cataluña y dejo para después la pregunta.

Paso, por tanto, a la estrategia para el crecimiento y el empleo, la Estrategia Europa 2020 sin duda el punto central del orden del día del Consejo Europeo celebrado este jueves y viernes.

Tiene como objeto preparar a Europa para hacer frente a los retos de carácter estructural que la actual crisis no ha hecho sino poner de relieve. Para ello, es preciso priorizar aquellos ámbitos que promuevan la mejora de la productividad e identificar cuáles serán las palancas para el crecimiento, los llamados *grow drivers*.

Como saben, la propuesta de la Comisión existe desde el pasado 3 de marzo, bajo la comunicación titulada «Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador». España ha valorado muy positivamente esta propuesta de la Comisión, que ha recogido en buena medida las líneas principales marcadas en la reunión informal del Consejo Europeo del 11 de febrero. La comunicación defiende que todas las políticas, instrumentos y actos jurídicos de la Unión, así como los instrumentos financieros deberán movilizarse para conseguir los objetivos de esta estrategia.

La Presidencia española, ante esta comunicación y después de la reunión informal del Consejo Europeo del 11 de febrero, ha diseñado un método de trabajo que ha sometido a la consideración del Consejo de Asuntos Generales el pasado día 22 de febrero. Este método de trabajo consiste en intercambiar puntos de vista de los Estados miembros en las reuniones de aquellas formaciones del Consejo más relacionadas con la futura estrategia; intercambio que se ha producido sobre la base de cuestionarios que la Presidencia ha preparado en estrecha cooperación con la Comisión. Los resultados de dichos intercambios de impresiones han sido recogidos en un informe que los resume y los transmite al Consejo Europeo a través de la sesión del Consejo de Asuntos Generales que tuvo lugar precisamente ayer, día 22 de marzo. El Consejo de Asuntos Generales, por tanto, ha ejercido la función de presentar al Consejo Europeo una exposición sintética del asunto destacando las cuestiones fundamentales. Esta es una buena prueba de la función que, después del Tratado, está desempeñando el Consejo

de Asuntos Generales como consejo de coordinación con el resto de formaciones del Consejo.

El punto de partida del acuerdo sobre los elementos principales de la estrategia que va a debatir el Consejo Europeo este jueves y viernes y que ayer ya se vio en el Consejo de Asuntos Generales es la concreción de esfuerzos en áreas clave para el fortalecimiento de la competitividad europea y su potencial de crecimiento. Desde hace tiempo existe un acuerdo según el cual las áreas en donde debe haber consenso entre los Estados miembros deben ser el conocimiento, la innovación y una economía respetuosa con el medio ambiente y con altos niveles de empleo e inclusión social. La expresión de este consenso se materializa en los objetivos cuantitativos de la Unión Europea y sobre ellos debe alcanzarse un acuerdo en el Consejo Europeo. Este es uno de los asuntos esenciales que se van a debatir este jueves y viernes por los jefes de Estado y de Gobierno. Sobre estos objetivos cuantitativos que señala la Comisión en su documento ya se ha producido un vivo debate entre los Estados y las distintas formaciones, y también ayer en el Consejo de Asuntos Generales.

A partir de ahí, se desarrollarían estos objetivos en el período que va de marzo a junio a través de lo que llama la Comisión las iniciativas emblemáticas y lo que en su momento desarrolle el Consejo de junio, es decir las orientaciones generales de política económica según la denominación que emplea el Tratado de Lisboa. Los países miembros van a desarrollar a partir de ese momento unos programas nacionales de reformas que tendrán que ser evaluados y que configurarán, por tanto, ese elenco de iniciativas, planes y objetivos que esperamos reciba su lanzamiento completo y definitivo en el Consejo Europeo de junio. Por el momento lo que va a hacer el Consejo Europeo este jueves y viernes va a ser detenerse en los objetivos esenciales marcados al respecto y dejará para más adelante su desarrollo en planes nacionales. Como saben, la Comisión ya se ha referido a estos objetivos y son los relativos al nivel de empleo, a la inversión en I+D, al clima y a la energía, a la educación y al llamado de pobreza. Esos son los cinco puntos que ha destacado la Comisión y sobre los que ya ha debatido el Consejo Europeo.

Hay una segunda parte en las conclusiones que vimos ayer en el Consejo de Asuntos Generales que serán debatidas por el Consejo Europeo que es al que van dirigidas. Es lo que se ha llamado la gobernanza de la estrategia de crecimiento y creación de empleo de calidad. El propio Consejo Europeo parece querer, y esa es una de las diferencias con la estrategia de Lisboa, tal y como ha puesto de relieve el propio presidente del Consejo Europeo, liderar políticamente esta estrategia y hacer una evaluación global y en principio anual de los progresos de la estrategia a nivel de la Unión y también a nivel nacional.

En esa línea, es importante el papel que va a realizar también la Comisión. La exigencia de coordinación a nivel de los Estados miembros pertenecientes a la Euro-

zona es lo que está destacando más en este momento, por eso en las conclusiones que ayer vimos se menciona el propósito de la Comisión de que antes de que acabe el semestre de Presidencia española se planteen unos instrumentos de coordinación económica para el desarrollo del artículo 136 del Tratado de Lisboa.

A su vez, también en materia de seguimiento de la estrategia —eso que en general estamos llamando la gobernanza de la futura estrategia—, tenemos planteada la posibilidad de que de forma regular y periódica las reuniones del Consejo Europeo se centren en temas específicos, temas monográficos, que sean objeto del debate de jefes de Estado y de Gobierno. Por ejemplo, para el mes de octubre se plantea por el presidente del Consejo Europeo que haya un primer debate monográfico a fondo sobre temas de medio y largo plazo en investigación y desarrollo.

Otra cuestión importante sobre la que va a pronunciarse el Consejo Europeo es el calendario de las obligaciones de informe y evaluación referentes a los elementos de la futura estrategia. Pero en este sentido lo que se quiere es que haya una separación jurídica entre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y las recomendaciones específicas que se vinculen a las llamadas —algo que se verá en el mes de junio— directrices integradas. Es decir, que haya una distinción; que aunque se haga una evaluación en paralelo, una cosa será la evaluación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento —algo que está haciendo precisamente ahora, en estas mismas semanas, y que se hace regularmente todos los años— y otra cosa, las recomendaciones que van vinculadas a la estrategia. Ese es otro de los elementos que van a tratar. Asimismo, el Consejo Europeo va a referirse a la necesidad de mantener una estrecha colaboración con el Parlamento Europeo y con otras instituciones de la Unión en cuanto a la configuración y puesta en marcha de la estrategia, así como a la importancia de hacer partícipes de todo este proceso a los Parlamentos nacionales, a los interlocutores sociales y a las regiones. Creo que es muy pertinente que yo destaque aquí, en esta sede precisamente, esta idea que aparece en las conclusiones provisionales que discutimos ayer en el Consejo de Asuntos Generales para el Consejo Europeo del jueves y el viernes.

Hay un segundo tema que se va a tratar también en el Consejo Europeo que está en el orden día, y es el seguimiento de la Conferencia de Copenhague sobre cambio climático. Una vez más aparece la lucha contra el cambio climático como uno de los ejes fundamentales de un Consejo Europeo; en esta ocasión es para valorar los resultados de la Conferencia sobre cambio climático celebrada en Copenhague y organizar los trabajos de los próximos meses para conseguir que la siguiente conferencia de Naciones Unidas sea un éxito.

Tanto la nueva Comisión Europea, como el presidente Van Rompuy, como la Presidencia española del Consejo, otorgan una atención prioritaria a la cuestión del cambio climático. En el Consejo de Asuntos Generales de 22 de febrero, el presidente Van Rompuy hizo hincapié en la

importancia de que dicho Consejo se dedique periódicamente a analizar el trabajo de todas las formaciones del Consejo que se ocupan del cambio climático. Y aquí de nuevo, por tanto, el Consejo de Asuntos Generales aparece como un consejo de coordinación horizontal, de forma que un asunto como el cambio climático se trató ayer también en el Consejo de Asuntos Generales preparando las posiciones al respecto del Consejo Europeo de este fin de semana.

Con el debate de ayer en el Consejo de Asuntos Generales, con las aportaciones de consejos más cercanos a ese tema, como el Consejo de Medio Ambiente o el Ecofin, el Consejo Europeo va a aprobar también unas conclusiones en un apartado titulado «Cambio climático: reenfocando nuestros esfuerzos después de Copenhague».

Los elementos que se van a recoger en las conclusiones confirman el compromiso de la Unión de cara a las próximas negociaciones internacionales de cambio climático. En la próxima reunión de los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, prevista en Bonn en junio próximo, la Unión impulsará la adopción de un acuerdo sobre el calendario con los próximos pasos a seguir en las negociaciones. La Unión Europea es partidaria de que en la Cumbre de Cancún se tomen decisiones para incardinar el acuerdo de Copenhague dentro del proceso de negociación de Naciones Unidas. Los resultados obtenidos en Copenhague, las condiciones que se vayan fijando y consolidando a lo largo de las negociaciones de este año —un año crucial, importante— deben constituir la base para un acuerdo global jurídicamente vinculante. Esta es la idea, este ha sido siempre el propósito de la Unión Europea, que en esto mantiene un claro liderazgo y que quiere seguir teniendo que puedan ponerse ya en marcha los elementos del acuerdo de Copenhague, para especialmente la financiación inmediata.

Recordarán ustedes que se trata de facilitar recursos por valor de 30 000 millones de dólares entre 2010 y 2012, de los cuales a la Unión y a sus Estados miembros les corresponden 2400 millones de euros, tal como acordó el Consejo Europeo del pasado mes de diciembre —otra cifra se reitera en el documento de conclusiones provisionales—, para la financiación destinada a acciones de mitigación y adaptación, en particular para los países vulnerables y menos adelantados.

La Unión y sus Estados miembros, de acuerdo con las conclusiones de los Consejos de Medio Ambiente de 15 de marzo y Ecofin, deben poner en marcha su compromiso de aportar 2400 millones anualmente durante tres años en el marco de la citada financiación inmediata, llamada *fast start*, es decir, una financiación que de salida tiene que ser relativamente rápida, aunque todavía no se haya llegado a acuerdos en el seno de lo que Naciones Unidas coordina, que es el proyecto de lucha contra el cambio climático a nivel mundial. España ya ha comprometido 375 millones de euros para el período 2010-2012, período llamado de *fast start*.

Desde el punto de vista del cumplimiento de los compromisos y de la credibilidad de la Unión es muy importante poder informar en la sesión de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, del 31 de mayo al 11 de junio de este año, y en la Conferencia de Cancún, en México, del cumplimiento de estos compromisos por parte de la Unión y de sus Estados, así como animar a otros contribuyentes a hacer lo mismo. Se trata de una cuestión de confianza general en el proceso y en particular de la credibilidad de la propia Unión.

La Unión Europea y otros países desarrollados se han comprometido a la movilización conjunta de 100 000 millones de dólares anualmente para 2020, a fin de ayudar a los países en desarrollo a luchar contra el cambio climático, así que es fundamental que se aprovechen las oportunidades de cooperación también con países industrializados en áreas como las tecnologías ambientales y las técnicas de verificación. También es necesario identificar rápidamente los campos en donde hay intereses comunes con países emergentes, para crear así sinergias en el debate sobre cambio climático. En los próximos meses la Unión reforzará sus contactos con terceros países y en concreto incluirá el cambio climático como elemento transversal en las agendas de todas las reuniones regionales y bilaterales, incluidas las cumbres, por ejemplo la Cumbre con América Latina, que se va a celebrar en Presidencia española, en Madrid, y los foros internacionales como el G-20.

Y ahora me voy a referir, para terminar, a las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de la proposición no de ley 161/001114, sobre desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la presencia de Cataluña en la Unión Europea.

Esta proposición no de ley se aprobó por esta comisión el 13 de octubre del año pasado, en aplicación de los artículos 184 y siguientes del Estatuto de Cataluña, referidos a las relaciones de la Generalitat con la Unión Europea; esta proposición alude a los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior de la Comisión bilateral Generalitat-Estado.

El desarrollo de las previsiones estatutarias sobre la participación de Cataluña en los asuntos relacionados con la Unión Europea se articula, como saben, a través de diferentes vías: la cooperación, tanto bilateral como multilateral, entre el Estado y la comunidad autónoma, y la acción legislativa estatal. Por otra parte, la comisión bilateral tiene atribuida la función de seguimiento de la política europea para garantizar la efectividad de la participación de la Generalitat en los asuntos de la Unión Europea. Esto está en el artículo 183 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Precisamente para desarrollar esa función se creó la Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior de la que depende un grupo de trabajo específico de asuntos de la Unión Europea que celebró su primera reunión el 15 de julio del año pasado, donde se trataron diversos

temas, por ejemplo, la ampliación de la participación de las comunidades autónomas en otras formaciones del Consejo, la posibilidad de dirigirse en lengua catalana al Tribunal de Justicia de la Unión o de utilizar lenguas cooficiales en los Plenos del Parlamento, así como la traducción de los tratados y su publicación electrónica y en papel.

La posición española es seguir impulsando las lenguas cooficiales en la Unión en coherencia con los avances alcanzados hasta ahora con la firma de los acuerdos con las diferentes instituciones comunitarias.

En esta línea, les comunico que el Gobierno está trabajando en la edición de los textos consolidados del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea con sus protocolos, anexos y declaraciones en las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

A principios de este año estaba prevista una nueva reunión del grupo de trabajo que no ha podido llevarse a cabo hasta la fecha. Sin embargo, el Gobierno y la Generalitat están de acuerdo en la necesidad de su convocatoria a la mayor brevedad.

Por último, me referiré también a las principales iniciativas relativas a las comunidades autónomas adoptadas en el marco de la CARCE. Por ejemplo, esta conferencia alcanzó un acuerdo sobre la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 9 de diciembre de 2004. Según este acuerdo, un consejero autonómico se integra como miembro de la delegación española en las reuniones de las siguientes cuatro formaciones del Consejo de la Unión Europea: Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; Empleo y Política Social; Sanidad y Consumo, y Educación, Juventud y Cultura.

El balance de la participación de las comunidades autónomas en los Consejos desde 2004 es muy positivo. Consejeros de las 17 comunidades autónomas han estado presentes en el Consejo en 164 ocasiones y Cataluña, en concreto, ha participado en 14 ocasiones. Recientemente, incluso, las comunidades autónomas han participado en un Consejo informal a lo largo de la Presidencia española, en el Consejo informal sobre Cooperación al Desarrollo que se celebró en febrero en La Granja.

Por otra parte, como también saben, desde el año 2005 las comunidades autónomas cuentan con dos consejeros para Asuntos Autonómicos en nuestra representación permanente en Bruselas, propuestos por ella y nombrados por el Ministerio de Política Territorial. Hay que destacar que el Ministerio de Política Territorial, de acuerdo con las comunidades autónomas, ha impulsado la revitalización de la CARCE y así, en su reunión de 28 de octubre de 2009, se acordó la reforma de su reglamento interno en lo referente al quórum y a la posibilidad de celebrarla por videoconferencia. La conferencia aprobará todos los años un plan anual que fije los objetivos, las prioridades y el calendario de actuaciones.

En el próximo Pleno de la CARCE, previsto para el mes de abril, se pretende, entre otros asuntos, someter a

aprobación el primer plan de la conferencia para 2010. Además, la conferencia pasará a denominarse Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE), de acuerdo con la denominación oficial de la Unión.

Con esto informo a sus señorías respecto a esta proposición no de ley que aprobaron en esta misma comisión sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la presencia de Cataluña en la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra su portavoz don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Gracias, señor presidente.

El secretario de Estado, señor López Garrido, en la última comparecencia relativa a temas de carácter lingüístico, realizada a raíz de nuestra solicitud de comparecencia, destacaba los distintos acuerdos administrativos que se habían firmado con las instituciones europeas desde el año 2005. De hecho, aún cuando nosotros en nuestra acción parlamentaria habíamos separado todo aquello relativo al desarrollo de las potencialidades del Estatuto de Autonomía en lo que se refiere a la articulación de las instituciones catalanas con la Unión Europea de otro ámbito de trabajo relativo al tema lingüístico, usted mismo, al hacer referencia a las reuniones que ha celebrado la subcomisión, ha puesto énfasis, en que uno de los ámbitos de mayor debate era el de los asuntos relativos al tema lingüístico, razón por la cual yo justifico que hoy aquí, si usted me lo permite, traiga a colación algunos temas de carácter lingüístico, aun cuando reconozco que la comparecencia de hoy parecía destinada a temas de otro carácter, básicamente de desarrollo del estatuto.

Recuerdo que en un debate anterior nosotros ya hicimos una cierta denuncia. Tuvieron que pasar dos años para que se creara la subcomisión. De hecho, usted hoy ha hecho mención a la última reunión del año 2009, no sé si del mes de junio o del mes de julio. Dos años sin pegar golpe —permítanme la expresión—, y repito lo que ya dijimos en su momento. Yo sé que hay quien se asusta ante según qué expresiones. La prueba está en que habían pasado dos años sin que se hubiera celebrado ninguna reunión. Luego hubo una comisión en el año 2009 —además, creo que utilizaron el procedimiento de la videoconferencia—, y con posterioridad hubo un debate parlamentario en el que todo el mundo —y pongo por testigo la diputada catalana Meritxell Batet— estableció la necesidad de aprovechar el empuje de la Presidencia española de la Unión Europea para que se

desplegaran las potencialidades del estatut. Ahora, usted viene aquí y nos dice que no ha habido otra reunión; eso sí, que hay ganas de convocar una nueva reunión de la subcomisión. Creo que ha dicho usted que había habido voluntad de celebrar una reunión, pero que no había sido posible. Nosotros habíamos depositado grandes esperanzas en la Presidencia española de la Unión Europea. El Estado español publicita ante el mundo que es el Estado más compuesto de todos los compuestos y que es un ejemplo de descentralización y de articulación de las modernidades de las comunidades autónomas con las ciudades europeas; pero —repito— se ha celebrado una sola reunión de la subcomisión en el año 2009 y ahora que estamos pasando el ecuador de la Presidencia española de la Unión Europea no ha habido una nueva reunión ni se la espera. Y no me vale que usted diga que puede haber una cierta complicidad con la otra institución, es decir, con la Generalitat de Catalunya, ahora estamos en el Parlamento español y si son tan indolentes como ustedes en el Parlamento de Catalunya, los mismos parlamentarios de Parlamento de Catalunya ya tendrán el sentido común y la firmeza parlamentaria suficiente para exigir al Gobierno de Catalunya que presione a la comisión bilateral a fin y a efecto de que se desarrollen, repito, todas las potencialidades del estatut.

Digo esto con cierta amargura, señor López Garrido —ya sabe usted que le tengo mucho aprecio y admiración—, porque en la última comparecencia respecto a las lenguas, no digo que usted dijera mentiras, porque no creo que esa sea su manera de trabajar, estoy convencido de que no, pero no dijo verdades. En estos momentos, estamos, francamente, muy decepcionados. Usted sabe perfectamente que los acuerdos no se materializan porque el Gobierno español no ha cumplido. Yo le podría hacer un listado de todos los incumplimientos. Nosotros, desde nuestra frágil capacidad logística a nivel de Parlamento europeo, hacemos la presión que podemos ante las instituciones europeas, y ahora, como catalanes nos corresponde aquí, en el Parlamento español, hacer lo mismo con el Gobierno español.

Porque todo aquello que debería llevarse a cabo a partir del cumplimiento del contenido de todos los acuerdos administrativos —repito: de todo lo que hay desde el año 2005—, incluso el del año 2009, sobre el Tribunal de Justicia, en 2006, el Defensor del Pueblo, etcétera, no se aplica.

¿Y sabe usted por qué no se aplica? Porque los acuerdos que se han firmado para el uso de la lengua catalana en las instituciones europeas no se han correspondido con la obligación del Gobierno español de facilitar los recursos necesarios para esos fines y que esto se pudiera llevar a cabo. Por ejemplo, no se ha creado un órgano que traduzca del y al catalán las comunicaciones de los ciudadanos con las instituciones comunitarias. El Gobierno español no lo ha llevado a cabo. El Gobierno se comprometió a traducir al catalán la legislación comunitaria y publicarla en una web, pero todavía no se ha hecho. Asimismo, el Ejecutivo tendría que tra-

ducir los documentos informativos del Defensor del Pueblo, y tampoco lo hace. De hecho, tampoco debemos extrañarnos, pues si no lo hacen en el Parlamento español, si no son capaces de respetar una lengua de la que dicen sentirse orgullosos —puesto que también es española—, si no son capaces de respetarse a sí mismos, ¿cómo van a respetar la lengua de los catalanohablantes, la lengua catalana? Si no lo hacen en el Congreso español, difícilmente lo van a hacer ante las instituciones europeas. Pero en esto no puede haber trampas, puesto que hay unos acuerdos que habría que desarrollar.

De manera que, si me lo permite, seguiré con mi lista de agravios puesto que, como usted sabe, por desgracia, parece como si el mal de lenguas solo lo tuviéramos los catalanes. Incluso agradecería alguna aportación por parte de los gallegos y de los vascos y, por supuesto, también agradeceríamos una aportación por su parte, los españoles castellanohablantes.

Digo esto porque el Gobierno podría pedir la reforma del Reglamento del Consejo —y le pregunto a usted si está en condiciones de decirnos algo sobre ello— para que el catalán pueda ser oficial en la Unión Europea de pleno derecho, igual que hizo Irlanda con el gaélico. Sé que esto en estos momentos puede ser como pedir peras al olmo si no están por la labor de desarrollar los acuerdos. Pero, en todo caso, si se pronunciase sobre esto se lo agradecería.

Esto no tendría que extrañarles, pues con la nueva ampliación se tendría que abrir el Reglamento lingüístico. De hecho, como ustedes saben, hay lenguas con muchos menos hablantes que gozan un estatus que no tiene reconocida la comunidad nacional catalana.

Se dice que hay que ampliar los acuerdos administrativos con la Unión Europea para traducir directamente las comunicaciones escritas con los ciudadanos, de manera que se agilice el proceso y se acorten los plazos de respuesta. Según los acuerdos actuales, el Gobierno español tiene que enviar la traducción de las preguntas en catalán a la Unión Europea y, posteriormente, las instituciones europeas tienen que elaborar la respuesta y transmitirla al Gobierno español, quien finalmente la envía a los ciudadanos. Señorita, esto en la era de la telemática no tiene ningún sentido. Por cierto, debo decirle que ha habido experimentos —puro empirismo— de personas que se han dirigido a las instituciones europeas que deberían responder en catalán atendiendo a los acuerdos administrativos, y de la muestra de quince experimentos solamente se respondió en catalán a una sola, y que había pasado por los servicios lingüísticos de la Generalitat de Cataluña. ¿Por qué? Porque el Gobierno español no ha puesto todo aquello que tenía que poner. O se lo creen o no se lo creen. Para nosotros sería muy de agradecer que dijeran: con la que está cayendo, ahora no estamos para esto. Sean sinceros, sean políticamente honestos y digan: No estamos por la labor. Pero, si lo están, aplíquense. No pueden reírse de una comunidad lingüística con tantos millones de hablantes como la catalana. Ustedes no lo harían con el castellano. Es más,

nosotros, los catalanes, no permitiríamos que se hiciera con el castellano porque también es una lengua que sentimos muy nuestra.

¿Cómo es posible que ustedes vengan aquí y haya que oír todo esto? A no ser que usted, señor López Garrido, me demuestre todo lo contrario y, entonces, no solamente le pediré disculpas políticas sino que, además, me pondré de su lado.

Hemos formulado un buen número de preguntas, incluso a las instituciones europeas, y estamos a la espera de que ustedes nos comuniquen qué es lo que están haciendo para hacer posible que la materialización de los acuerdos administrativos pueda ser percibida por la ciudadanía catalana como un avance real. Para que, por ejemplo, el acuerdo administrativo entre el Gobierno y el Consejo de la Unión Europea entre en vigor, ustedes tienen que designar el órgano competente para realizar las traducciones. Yo pregunto: ¿ha informado ya el Gobierno al Consejo de dicho órgano? Porque lo que me preocupa es que, sabiendo lo que usted piensa respecto a la lengua catalana y que es una persona abierta y progresista en ese sentido, si usted estuviera en condiciones de informarnos de algo positivo ya lo habría hecho. Es más, incluso en la antesala podría habernos dicho: Tranquilos, que vamos bien. Pero si usted no es capaz de decirnos eso es que vamos fatal. Y repito que ir fatal es no avanzar ni un ápice en todo aquello en lo que ustedes se comprometieron. Incluso se lo pregunto haciéndolo extensivo a la institución del Defensor del Pueblo Europeo y, para no alargarme, al resto de las instituciones. Estamos como estábamos, y solo espero que usted tenga razones que pueda poner ahora encima de la mesa para que yo, honradamente, deba rectificar respecto de todo lo dicho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

La diputada doña Meritxell Batet desea intervenir a continuación. Si los demás portavoces no tienen inconveniente, damos la palabra a su señoría.

La señora **BATET LAMAÑA**: Muchas gracias, presidente.

Agradezco la flexibilidad que demuestra la Presidencia al ofrecerme la oportunidad de intervenir en este momento.

En primer lugar, doy la bienvenida al secretario de Estado, don Diego López Garrido. Celebramos el cumplimiento, por parte del Gobierno, de un mandato que se aprobó en esta comisión sobre la base de una proposición no de ley que preveía precisamente la comparecencia del Gobierno para explicar cómo se está dando cumplimiento a los artículos del Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación con las relaciones —valga la redundancia— entre la Generalitat y la Unión Europea, es decir, el cumplimiento de los artículos 184 al 192 de ese estatuto.

Empezaré diciendo que los avances en estas dos legislaturas de gobierno Socialista han sido espectaculares. Cuando el señor Tardà dice que no nos hemos movido ni un ápice o que estamos como estábamos, yo le preguntaría desde cuándo y cuál es su punto de referencia, porque en los últimos seis años los avances en todos los niveles, desde el reconocimiento institucional, el reconocimiento de lenguas, la participación de las comunidades autónomas en procesos de decisión por parte del Estado en relación con la Unión Europea, la asistencia a reuniones, el fijar posiciones, cooperar y coordinarse constantemente, en definitiva, en la colaboración en la construcción de una concepción federal del Estado donde todos somos Estado —el Gobierno de España y el Gobierno de las comunidades autónomas—, refejan un período de nuestra democracia sin parangón alguno.

Por lo tanto, lo primero que quiero hacer es poner de relieve el esfuerzo y el compromiso que ha demostrado este Gobierno, el Gobierno socialista, tanto en la anterior legislatura como en esta, para avanzar en esta dirección. Y lo hemos hecho por sensibilidad y por convicción del Gobierno y de este grupo parlamentario respecto a nuestro modelo de Estado. Es un modelo de Estado descentralizado —profundamente descentralizado—, y ha habido avances que muestran esta sensibilidad y esta convicción desde todos los puntos de vista.

Seguramente uno de los elementos fundamentales que viene al caso en relación con esta comparecencia, ha sido la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, porque si el Grupo Socialista y el Gobierno socialista no hubiesen apostado sin fisuras por aprobar esta norma, si no la hubiesen apoyado, en estos momentos no tendríamos Estatuto de Autonomía de Cataluña.

El capítulo segundo del título V, que es el que hace referencia a esta participación o relación entre la Generalitat y Unión Europea, ha sido recurrido, prácticamente de forma íntegra, por el Grupo Parlamentario Popular ante el Tribunal Constitucional, por lo que era evidente que no iban a apoyar este texto, pero es que Esquerra Republicana tampoco lo apoyó. Por tanto, si no hubiese sido por el Grupo Parlamentario Socialista, no tendríamos en estos momentos un nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña y no podríamos estar discutiendo en los términos en que lo estamos haciendo.

El Grupo Parlamentario Socialista tuvo, y sigue teniendo, la convicción política, en primer lugar, de sacar adelante el Estatuto de Autonomía de Cataluña y, en segundo lugar, de desarrollar su articulado, porque creemos en él desde el punto de vista jurídico y, sobre todo, creemos en él desde el punto de vista político.

Quiero hacer una relación muy somera y rápida de los artículos que hacen referencia a este capítulo segundo: el 184, que es el primero, es una cláusula general, por tanto, no cabe análisis sobre su aplicación o no.

El artículo 185 se refiere a la participación en la modificación de los tratados, es decir, cuando se produzca una modificación de un tratado de la Unión Europea, las comunidades autónomas, o Cataluña en este caso, ten-

drán que participar o ayudar a que el Gobierno de España se posicione. Cuando se dé no me cabe duda de que pasará. Por tanto, no es, en absoluto, un artículo incumplido.

El artículo 186, que trata de la participación en las posiciones del Gobierno, se ha aplicado más que nunca, porque la cooperación multilateral, a través de conferencias de Presidentes, de relaciones entre ministros y consejeros respectivos, de conferencias sectoriales, se ha multiplicado mucho con respecto a otros periodos gubernativos, funcionan con normalidad, con intensidad y con periodicidad y está permitiendo precisamente la consolidación de estos órganos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas.

El artículo 187 hace referencia a la participación en instituciones y organismos europeos. Como ya se ha referido a él el secretario de Estado, no me voy a alargar, pero se prevé la participación permanente de consejeros autonómicos en la Reper, se ha participado en los consejos, el propio *conseller* de Agricultura tiene prevista su participación en breve. Por tanto, ya se ha puesto en marcha y se está consolidando.

El artículo 188, el único seguramente que hacía necesario un desarrollo legislativo específico, se refiere precisamente a la participación de las comunidades autónomas en el control del principio de subsidiariedad y proporcionalidad, regulado en el Tratado de Lisboa. Se ha modificado la ley de la Comisión de la Unión Europea, de esta comisión mixta, y se ha aprobado una ley, por cierto, por unanimidad, con el voto de todos los grupos parlamentarios, y se ha puesto en marcha esta participación de las comunidades autónomas en relación con el principio de subsidiariedad.

El artículo 189 se refiere al desarrollo y a la aplicación del derecho de la Unión Europea. Establece que este desarrollo no puede implicar una invasión competencial y que, por tanto, tiene que mantenerse y respetarse la distribución competencial que viene dada por el bloque de constitucionalidad, por nuestra Constitución y los estatutos de autonomía. Así ha sido y así seguirá siendo. Personalmente, he llevado varias transposiciones de directivas europeas y en ellas siempre han sido escrupulosamente respetadas todas las competencias de las comunidades autónomas. Por ejemplo, las dos leyes que transponía la Directiva de servicios, la Ley Paraguas y la Ley Ómnibus, así como la Ley Audiovisual, son buenos ejemplos de ello.

El artículo 190 trata de la gestión de los fondos europeos. Ya se hacía, y se seguirá haciendo en la medida en que haya fondos, aunque quizá nos sorprenda su limitación o su disminución.

El artículo 191 trata de las acciones frente al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, supeditado a lo que prevea el derecho europeo. Por tanto, tampoco ha habido incumplimiento.

El artículo 192 habla de la delegación de la Generalitat en Bruselas, que ya teníamos, pero ahora se reconoce estatutariamente. Los nuevos estatutos de autonomía, los

de nueva generación, tienen de positivo que hemos podido introducir aspectos que ya funcionaban con normalidad pero que ahora tienen un reconocimiento estatutario.

En resumen, el gobierno y el grupo Parlamentario Socialista han cumplido escrupulosamente los artículos 184 a 192.

Respecto a las lenguas, y con esto termino, señor presidente, porque sé que me estoy alargando...

El señor **PRESIDENTE**: Un poco.

La señora **BATET LAMAÑA**: Lo siento.

Solo quiero añadir que todos los acuerdos que el Gobierno de España podía cerrar con las distintas instituciones de la Unión Europea se han cerrado. Todos: acuerdo con el Consejo Europeo, con la Comisión, con el Comité de las Regiones, con el Tribunal de Justicia, incluso con el Parlamento Europeo en lo que afecta a los ciudadanos y a la comunicación de estos con las instituciones europeas.

Por tanto, no podemos dejar de felicitar al Gobierno por esta apuesta, por este compromiso y por el cumplimiento que ha dado a todos estos acuerdos.

El señor Tardá hace referencia a una falta de concreción o a una falta de aplicación de algunos de estos acuerdos. Pues hablemos en esos términos. Quizá haya que corregir algunos elementos que quedan por ajustar. En todo caso, existen los acuerdos y existe el marco legal, el marco normativo que nos permite llevar a cabo estos objetivos, y eso es lo que hay que destacar en este momento, señor Tardá, y trabajar de Gobierno a Gobierno para intentar dar cumplimiento a todo esto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Batet.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su portavoz, don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia de nuevo ante esta comisión, que viene siendo habitual y que es de agradecer para mantener el ritmo necesario de conocimiento previo sobre lo que se va a tratar en el Consejo Europeo, como es el caso de este Consejo de primavera que se va a celebrar dentro de dos días.

Es un Consejo importante, sin duda, usted lo ha dicho en su intervención, porque se van a abordar los ejes principales de la revisión de la Estrategia de Lisboa, se va a definir la nueva estrategia para el año 2020, una estrategia en la que, tal y como consideró esta comisión a partir de una ponencia específica que estudió el grado de cumplimiento que se había conseguido en España y en la Unión, estábamos lejos de conseguir los objetivos

fijados en aquel Consejo de primavera del año 2000, celebrado en Lisboa. Más allá de la coyuntura de crisis actual, de crisis financiera y económica, es necesario redefinir los objetivos y sobre todo mejorar esta nueva estrategia para que realmente se pueda hacer un seguimiento y se pueda garantizar su cumplimiento por parte de los Estados miembros de la Unión.

Decía usted que existe un cierto consenso entre los Estados miembros en que las áreas que hay que fortalecer son sobre todo el conocimiento, la innovación y una economía respetuosa con el medio ambiente y con altos niveles de empleo e inclusión social. Hasta aquí estaríamos en la misma línea de lo que ya establecía la Estrategia de Lisboa. Lo que considero importante es el grado de concreción del documento que ha elaborado la Comisión Europea y que deberá ser objeto de debate en el Consejo, que fija con un mayor grado de concreción esos cinco objetivos, cuantificables y, por tanto, evaluables, como son que el nivel de empleo de la población entre 20 y 64 años debe aumentar del 69 al 75%. Este es un objetivo importante. En segundo lugar, que el 3% del producto interior bruto de la Unión debería ser invertido en investigación y desarrollo. En tercer lugar, que debería alcanzarse el objetivo 20-20-20 en materia de clima y de energía. En cuarto lugar, el porcentaje de abandono escolar debería reducirse y ser inferior al 10%, y al menos un 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos. Finalmente, y respecto a la lucha contra la pobreza, el número de europeos que viven por debajo de los umbrales nacionales de pobreza debería reducirse en un 25%, rescatando así a más de 20 millones de personas de esa situación.

El haber llegado a un mayor nivel de concreción permite también, como decía, el control, el seguimiento por parte del Consejo Europeo. Como usted ha explicado, es importante que se establezcan los mecanismos para ese control y ese seguimiento por parte de las instituciones europeas. Es necesario que esta vez la nueva estrategia permita alcanzar los objetivos fijados y que Europa consiga esa economía basada en el conocimiento, esa economía líder, del pleno empleo, esa economía de la sostenibilidad que en realidad es el objetivo compartido por los Estados miembros de las instituciones de la Unión y estoy seguro que también por las fuerzas políticas de las Cortes Generales representadas en esta comisión.

El Consejo va a estudiar ahora estos objetivos fundamentales y, como usted decía, sin duda será el Consejo que se celebrará en junio el que terminará aprobando esa estrategia a partir del documento elaborado por la Comisión. Esperamos que entre estos dos Consejos se consiga el objetivo para que, a partir de ahí, encaremos la salida de la crisis actual, y sobre todo el período de crecimiento que se avecina para los próximos diez años, con la determinación y la voluntad necesarias para que Europa consiga llegar a ese objetivo.

Hacía usted referencia también al segundo aspecto que va a tratar el Consejo Europeo, que es el seguimiento

de la Conferencia de Copenhague y la preparación de la de Cancún. Es importante conseguir una mayor concreción —siempre es importante—, y es que, en la línea de los grandes objetivos podremos estar de acuerdo en líneas generales, pero si no se concretan, si no se siguen y no se evalúan, al final puede quedarse todo simplemente en un conjunto de buenas intenciones. La Conferencia de Copenhague, que valoramos en su momento y que permitió una serie de avances, no llegó a cubrir las expectativas que se habían generado y, por tanto, es necesario un mayor compromiso. La Unión Europea ha intentado hacer un esfuerzo importante en esa dirección, un esfuerzo de liderazgo, como usted planteaba, en cuanto a las aportaciones económicas. Son muy importantes los compromisos de que nos ha hablado, por ejemplo, ese compromiso inicial de aportar 2400 millones anualmente, y ese otro compromiso, con la perspectiva del año 2020, de 100 000 millones de dólares. Hay que ayudar a los países pobres; hay que actuar con solidaridad para permitir que todos avancemos en la misma dirección para conseguir ese futuro de sostenibilidad que nos hemos planteado. Es necesario, evidentemente, que la Unión Europea acuda a Cancún con la determinación de que se pase de ese conjunto de buenas intenciones a los acuerdos concretos que puedan garantizar ese seguimiento posterior para poder conseguir los objetivos.

Señor secretario de Estado, por último, quiero hacer referencia a sus consideraciones respecto de la proposición no de ley 161/1114, de Esquerra Republicana de Catalunya, donde se plantea el seguimiento del desarrollo de la aplicación del estatuto de autonomía y la presencia de Cataluña en la Unión Europea. Considero positiva la actuación y las medidas que ha tomado nuestro Gobierno ante la Unión Europea respecto de este tema. Coincido con la diputada, la representante y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, la señora Batet, en que la situación ha cambiado de forma sensible. Se han conseguido avances importantes en cuanto a la presencia de las lenguas autonómicas ante las instituciones de la Unión, en concreto del catalán. El hecho de poderse dirigir a las instituciones europeas en las lenguas autonómicas, y concretamente en la nuestra, el catalán, lo considero un elemento muy positivo, también nos parece positiva la voluntad y la determinación del Gobierno de seguir negociando y avanzando para que esa presencia de las lenguas autonómicas, y por supuesto del catalán, sea cada vez mayor ante las instituciones europeas, con el objetivo de que algún día, si es posible, y como usted decía, se pueda llegar a usar el catalán directamente en los plenos del Parlamento Europeo y ante las instituciones de la Unión.

Nos parece también muy positivo todo lo que ha permitido una mayor presencia de las administraciones autonómicas, de los Gobiernos autonómicos en los Consejos de Ministros de la Unión. Era una situación impensable cuando nos adherimos a la Comunidad Económica Europea, pero hoy eso marca una presencia del Estado español como Estado descentralizado, como

Estado autonómico, como un Estado plural y complejo que acude ante las instituciones europeas con una visión clara de esta realidad plural, de descentralización, autonómica, de esta realidad que muchos queremos y que esperamos que llegue a ser una realidad federal y que como tal se reconozca. Entendemos que estamos en el camino adecuado ante las instituciones de la Unión Europea. Hemos avanzado mucho, consideramos muy positivamente este avance y lo animamos a usted, como representante del Gobierno, a seguir avanzando en esta dirección para que la realidad plurinacional y compleja del Estado español sea cada vez más reconocida por las instituciones de la Unión Europea.

Por mi parte, nada más.

Gracias, señor secretario de Estado. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, senador.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la diputada doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, presidente.

Estaba yo pensando que el clásico español, si estuviese oyendo esta comisión, habría dicho aquello de: ¿Es que siempre se ha de sentir lo que se dice? ¿Es que nunca se ha de decir lo que se siente? Pues lo que yo siento en este momento es que Europa se encuentra en un momento de dificultad y que la Unión Europea se encuentra en un momento muy delicado, y estoy segura de que este momento delicado habrá tenido reflejo en las discusiones y deliberaciones del Consejo de Asuntos Generales y de que también tendrá repercusión y se planteará en el próximo Consejo Europeo. A mí no me parece posible que en el Consejo del 25 y del 26, en el que se reúnen los jefes de Estado y de Gobierno, se empiece hablando del cambio climático o sobre el crecimiento y el empleo, siendo ambas cuestiones importantísimas. Pero no creo que las cosas sean así. Si algún ciudadano español estuviese oyendo esta Comisión Mixta para la Unión Europea, diría: Aquí están hablando de una cosa, pero los medios de comunicación españoles hablan de otra.

¿De qué estamos hablando? Repito que el cambio climático y la aportación de los Estados miembros es algo importantísimo, junto con las reducciones propuestas y otras cuestiones más. Y el programa de crecimiento y el del empleo es también algo importantísimo, pero es que estamos en un momento muy delicado, es que hay gran división de opiniones en un tema absolutamente clave, como hasta dónde va a llegar la política económica, si va a haber o no política económica de la Unión Europea en los próximos años, si se va a acudir al rescate —dicho entre comillas— de un país de la zona euro que está en gravísimas dificultades, y si se va a insistir en la necesidad imperiosa —parece ser— de que todos los Estados miembros cumplan con un pacto de crecimiento y estabilidad que en su día

suscribieron. Creo que esto es lo que se va a plantear y, por otra parte, me parecería imposible que no lo plantearan el señor Barroso, la señora Merkel, o el señor Sarkozy, y supongo que también el presidente Zapatero. Estoy segura, repito, de que esto se va a plantear en el Consejo Europeo.

En la agenda del día 11 de febrero hubo asuntos muy importantes, ni más ni menos que la catástrofe de Haití o el cambio climático. Pues bien, los asuntos económicos que no estaban en la agenda pasaron delante de aquellos dos temas, siendo uno de ellos realmente dramático; es decir, aquel consejo del 11 de febrero se dedicó a plantear la situación económica de la Unión Europea o de sus Estados miembros, para decirlo con más precisión. Señor secretario de Estado, esto es lo que considero que se va a plantear, y supongo que debería ser así porque el momento es muy delicado.

Me gustaría saber si España va a apoyar la posición alemana con respecto a Grecia, o si dará su apoyo a alguna fórmula bilateral —aunque no sea para mañana pero sí en próximas fechas— de participación o colaboración entre Estados miembros y Grecia con la supervisión de la Comisión para establecer una ayuda muy importante.

Me gustaría saber si el Gobierno de España es partidario de la creación de un fondo monetario europeo y si considera que cuando un país de la zona euro está en graves dificultades debería acudir al Fondo Monetario Internacional porque a este respecto hay opiniones muy diversas: hay personas muy solventes que aconsejan acudir al Fondo Monetario Internacional por su independencia, por su solvencia, por su rigor, etcétera, pero también hay personas enormemente solventes que consideran que no, porque eso plantearía otro problema a la Unión Europea, y es que no sería capaz de reaccionar y actuar cuando un país de la zona euro se encontrase en dificultades.

En mi opinión, estos son unos temas importantísimos y estoy segura de que a los expertos y a las personas que participan intensamente en todos los asuntos de la Unión Europea les preocupa mucho, y, por tanto, repito, me gustaría saber qué piensa el Gobierno, si está preocupado, o lo que va a opinar en el Consejo Europeo sobre estos asuntos.

En segundo lugar, voy a hablar de forma resumida del programa Europa 20-20. Los cinco grandes objetivos de este programa —enumerados con anterioridad por el senador Sabaté— están muy bien. Pero, señorías, si no hay unos instrumentos realistas, una supervisión y un control, la Unión Europea no podrá cumplir estos objetivos en diez años.

Señorías, este documento Europa 20-20 me parece mucho más realista que el anterior, de todas formas, en los próximos años habrá que poner los pies en el suelo, es decir, habrá que ver cómo se pueden ir haciendo las cosas, qué órganos de supervisión —de los ya existentes, sin crear ninguno nuevo— pueden controlar o llamar la atención a los países para que no ocurra lo que

ha sucedido ahora, que hay un elevado número de países que están muy lejos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, a los que se les recuerda que en 2011, 2012 ó 2013 tendrán que tener tal o cual déficit o tal o cual endeudamiento, pero ya no tienen tiempo. Pues bien, esto debería ser algo parecido, en diez años no va a dar tiempo a todos estos países a lograr esos objetivos, que son absolutamente loables e interesantes. Por tanto, si se ponen los pies en la tierra sería mejor para los países, para la presencia, la voz y la autoridad de la Unión Europea.

De entre todos estos asuntos del documento Europa 20-20, subrayamos la importancia que se vuelve a dar al conocimiento, a la formación, a la investigación y a la innovación. Ahora se piden unos planes nacionales de reforma, que ya existían antes, pero que van a ser más vigilados, de lo cual nos alegramos. Tengo entendido que el Gobierno español deberá presentar ese plan nacional de reforma en otoño y considero que sería también el momento de presentarlo en las Cortes Generales a fin de efectuar, tal y como hicimos con el documento anterior de los años 2000 a 2010, un seguimiento y una valoración.

En relación con el cambio climático, los objetivos del Consejo Europeo para preparar la reunión de Cancún son muy loables también. Lo único que pediría —no sé si el Gobierno podrá mediar en estos asuntos o si por el contrario ya están en una fase muy avanzada— es que Europa tenga una sola voz, pues sería un paso muy importante, y no como ocurrió en Copenhague, que Europa tuvo muchas voces pero o no sonaron bien o no lo hicieron en el momento adecuado porque tuvo que ser el presidente de los Estados Unidos quien llegara a un relativo acuerdo —ni muy claro ni muy concreto— con los países emergentes y con las grandes potencias económicas. Espero que ahora tengamos una sola voz en la Unión Europea que deje clara su posición y, en consecuencia y en interés de todos, sepamos, de los 2400 millones de euros que corresponde pagar a la Unión Europea, cuánto ha de pagar cada país y cuánto nos va a corresponder a nosotros en relación con los 100 000 millones de dólares, que realmente son unas cantidades elevadísimas, sobre todo en estos momentos.

Termino haciéndole una pregunta por si tiene a bien contestarme en relación con el programa Unión Europea 20-20. Algún país miembro está preocupado —y en mi opinión España también debería estarlo— porque en ese documento no hay ninguna referencia al valor y a la aportación agrícola, a la importancia de la política agraria común. Nos consta que algún país ha hecho llegar a la Comisión su preocupación porque, repito, en ese documento no existe ninguna referencia a lo que en términos de riqueza puede suponer la agricultura en la Unión Europea.

Nos preocupa también que este documento pueda unir el marco presupuestario de 2013 a la financiación de la Estrategia 20-20; estrategia que deberá ser financiada, no en exclusiva pero sí fundamentalmente, por los

Estados miembros, y la Unión Europea tendrá un presupuesto a partir de 2013 que debería ir separado. Me gustaría conocer su posición al respecto.

Estaba yo dándole vueltas a una cuestión, y es que a mí me parece que en el Consejo Europeo estaba previsto que el grupo de expertos o de sabios —que así se llama—, presidido por don Felipe González, hiciera una reflexión sobre el futuro de Europa. ¿Puede el señor secretario de Estado decirnos algo al respecto? ¿Sabe por dónde va a ir esta Europa del futuro?

Esta ha sido, de manera resumida, mi intervención en este día de hoy. Les agradezco su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Becerril.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Juan Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de la palabra para responder al señor secretario de Estado respecto de la primera mitad de la intervención. Sobre la segunda mitad ha intervenido muy brillantemente, por cierto, mi compañera Meritxell Batet.

Este Consejo Europeo que va a tener lugar es —como bien ha explicado el señor secretario de Estado— muy importante porque es el primero de la presidencia española. El pasado día 11 tuvimos ocasión de conocer por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación cómo iba el semestre, cuál era el grado de cumplimiento y alcance de los objetivos de la agenda que estaba marcada para el semestre. Había dos grandes objetivos. El primero era y es la lucha contra la crisis, que es un tema importante en el día de hoy.

Coincido con la portavoz del Grupo Popular, señora Becerril, en que el clima político actual en el que vivimos centra el debate en torno a la cuestión de la economía europea, de la unión económica y en cómo buscar soluciones comunes.

El comisario Almunia, al que tuvimos ocasión de escuchar la semana pasada en un desayuno en Madrid, citaba a Jean Monnet, a este padre fundador de la Unión Europea, que en sus memorias decía que Europa siempre debe avanzar buscando intereses comunes que unan a los miembros, en este caso a los Veintisiete. Y la crisis es una cuestión que solamente podremos resolver de manera coordinada porque uno a uno no es posible. Sobre la mesa hay cuestiones como la coordinación de políticas económicas, la emisión de bonos en euros, la creación de un fondo monetario europeo o algo similar, la cuestión de Grecia y también la cuestión presupuestaria. Hemos de saber hasta dónde debe llegar un presupuesto comunitario, si podemos salir adelante con un presupuesto comunitario que, según una decisión de recursos propios, debe equivaler al 1,2 del producto interior bruto y que no llega ni al 0,9. Incluso han de abordarse las posibilidades de crear nuevas vías de ingresos para financiar las políticas comunitarias con,

por ejemplo, tasaciones financieras o emisiones contaminantes a las que el secretario de Estado ha hecho referencia recientemente en algún artículo en prensa.

Discrepo de la señora Becerril cuando se pregunta que cómo es posible que en el Consejo Europeo de esta semana no se vaya a hablar de estas cuestiones. Señoría, se va a hablar. Yo creo que la Estrategia 2020 es el primer reto importante al que nos enfrentamos de manera coordinada para salir de la crisis. La Estrategia 2020 no está al margen o en un paréntesis y que no tenga nada que ver con la cuestión de fondo, que es salir de la crisis. Si queremos salir de la crisis, si queremos mantener nuestro modelo de bienestar social, si queremos transformar el modelo de crecimiento, hemos de hacerlo a través de la Estrategia 2020.

Quiero subrayar también que esta comisión elaboró un informe de una ponencia en el que expresábamos nuestras opiniones. El señor secretario de Estado decía que la principal enseñanza de la Estrategia de Lisboa se ha centrado en los problemas que ha tenido en materia de gobernanza. Obviamente, hay que tener en cuenta en esta definición a medio, corto y largo plazo que nos acercamos al final del período de perspectivas financieras y se empieza debatir cómo va a ser el próximo marco y cómo van a ser las políticas y los fondos de que vamos a poder disponer para política agraria, cohesión, fondos estructurales, fondos tecnológicos. Incluso hemos creado en esta comisión una ponencia y ya hemos empezado a trabajar sobre la cuestión hoy mismo.

Es evidente también que la segunda parte del Consejo Europeo referente al cambio climático y a la Estrategia 20-20-20, no es una cuestión separada de la del cambio de modelo de crecimiento ni de la de salida de la crisis. Es verdad que existen cuestiones no cerradas y debates abiertos y mi impresión es que van a estar abiertos un tiempo y que van a superar incluso el marco temporal de la Presidencia española. No podemos pretender que en el primer Consejo Europeo con el nuevo tratado bajo Presidencia española resolvamos todas estas cuestiones a las que hacían referencia estos debates abiertos: presupuestario, eurobonos, financiero, que hacen nuevas figuras y profundizan en el marco del eurogrupo y de la unión económica.

También me parecen importantes los objetivos relativos a la Estrategia 2020; es decir, cómo se van a ir delineando los objetivos nacionales, cuantitativos, dentro de un pacto general, así como las cuestiones relativas al Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Quiero recordar que ayer mismo el Gobierno y las comunidades autónomas españolas cerraron un acuerdo importante para cumplir los objetivos de déficit para estar en 2013 dentro de los márgenes marcados por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Asimismo, quiero recordar y reconocer el importante acuerdo alcanzado en materia sanitaria la semana pasada.

En definitiva, estamos en un momento crucial —con esto terminaré porque me corresponde solo media intervención— en el que la cuestión relativa al cambio cli-

mático es vital porque en diciembre, en Copenhague, pudimos comprobar la importancia de que la Unión Europea tenga una voz única, tenga capacidad de generación de liderazgo y que sus propuestas sean creíbles porque hemos visto cómo Estados Unidos y China cerraban un acuerdo en el cual la Unión se quedó al margen o no participó en la medida en la que quería.

Hemos leído mucho en los últimos meses sobre la necesidad de que el G-2 sea en realidad un G-3. Eso depende en gran medida de nosotros, de los Parlamentos nacionales, de los Gobiernos, para que en el seno de la Unión y de la mano de las nuevas instituciones podamos alcanzar todos esos objetivos para —como decía al principio— salir de la crisis, crecer de otra manera y consolidar nuestro proyecto de unión económica y también unión política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moscoso.

Para contestar a los portavoces que han hecho uso de su turno, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por la intervención del señor Tardà a la que también se han referido el senador Sabaté y la diputada Batet, es decir, el cumplimiento del Estatut, concretamente de sus artículos 183 y siguientes, y su proyección en la vida de la Unión Europea, esto es, la participación de Cataluña en todas las dimensiones, incluida la dimensión lingüística, en la vida de la Unión Europea.

Señor Tardà, me alegro de tener un debate con usted. Hemos tenido muchos en la anterior legislatura, además de una buena relación de confianza personal que yo le reconozco, y me alegro de que usted me la reconozca a mí. Este fue uno de los primeros asuntos que abordamos en la anterior legislatura. Recuerdo que al principio de la legislatura mantuvimos una conversación en el despacho del entonces portavoz del Grupo Socialista, el señor Pérez Rubalcaba —yo era el secretario general entonces del Grupo Parlamentario Socialista—, con el portavoz de Esquerra Republicana y con usted mismo, sobre las perspectivas políticas de la legislatura, y una de las primeras cuestiones de las que hablamos fue precisamente de la participación de Cataluña en la Unión Europea, de las perspectivas que se abrían con una posible reforma o un nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, y del asunto lingüístico, asunto al que usted le ha dedicado mucho tiempo, mucho esfuerzo —como todo el mundo sabe en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados—, y del cual usted y yo hemos hablado mucho.

Si usted recuerda aquella conversación, convendrá conmigo en que se ha producido un cambio fundamental sobre lo que había en aquel momento y lo que hay ahora.

Ha habido una evolución que hay que reconocer en la política de la Unión Europea respecto de Cataluña y de las comunidades autónomas y, desde luego, respecto de la presencia del catalán y de la capacidad de los ciudadanos de Cataluña para expresarse en catalán ante las instituciones de la Unión Europea. El cambio ha sido muy importante. Puedo admitir que puede haber problemas concretos, falta de agilidad en algunos de estos casos de comunicación de ciudadanos con las instituciones de la Unión, o que las cosas se pueden mejorar mucho más; pero la evaluación general del cambio que se ha producido debe ser muy positiva.

Me parece bien que usted diga que esto le parece insuficiente y que tenemos que seguir avanzando. Me parece muy bien. Además, es lo que usted defiende políticamente de forma absolutamente lícita, y, como usted ha dicho, compartimos ese avance. No obstante, usted ha hablado de problemas concretos y también de una evaluación general, y la evaluación general debe ser muy positiva. No voy a repetir los argumentos que han utilizado la diputada Batet o el senador Sabaté, me remito a ellos y resumo brevemente lo que entiendo que se puede decir sobre la forma en que se está cumpliendo el Estatuto de Cataluña en cuanto a la Unión Europea. Creo que se puede decir que hay un cumplimiento estricto del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de los artículos que ha recorrido en su intervención la señora Batet. Hay participación de las instituciones catalanas en la Unión Europea, a través de los consejos y a través de la participación y la presencia de representantes de comunidades autónomas en la representación diplomática española ante la Unión Europea. Se ha ampliado la participación en esos consejos. Incluso durante la Presidencia española se ha producido un dato muy importante: no solo se ha ampliado en un consejo más la participación de las comunidades autónomas, sino que, además, se ha ampliado la participación en los consejos informales. De hecho, en el primero de ellos, en el consejo que se corresponde con los formales, en el consejo informal que se ha celebrado sobre cooperación, ha habido presencia de las comunidades autónomas, lo cual es un avance durante la Presidencia española. Y habrá presencia igualmente en otros consejos informales que se desarrollen durante la Presidencia española.

En cuanto a la lengua catalana, en las instituciones de la Unión Europea está tan presente como se ha podido conseguir que lo esté —y creo que se ha conseguido que lo esté bastante— por iniciativa del Gobierno español, claramente. Se puede decir que en todas las instituciones de la Unión Europea está presente la lengua catalana, a través de las comunicaciones que los ciudadanos envían a las instituciones que deben ser respondidas igualmente en lengua catalana. Asimismo, con la colaboración de la Generalitat, estamos traduciendo al catalán el Tratado de Lisboa, el derecho primario de la Unión Europea.

La implementación del Estatuto de Cataluña se ha tratado abundantemente en el grupo de trabajo creado al efecto dentro de la Comisión bilateral Estado-Genera-

litat, que ya se ha reunido y pretende reunirse durante este primer semestre. El Gobierno está absolutamente dispuesto a que ese grupo de trabajo se reúna inmediatamente. Si no se ha reunido habrá sido por problemas de agenda o por problemas técnicos, pero no por falta de voluntad. Trata temas que ambas partes consideran oportuno tratar. Muchos temas se han discutido en ese grupo de trabajo. En la reunión que se celebró el año pasado, por ejemplo, se abordó la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea; se abordó la posición de la delegación española en los consejos de ministros de la Unión Europea; y se trató que en los comités de comitología se considerara necesaria la neutralidad de la legislación de la Unión Europea en relación con el ordenamiento constitucional interno de cada Estado miembro, en lo cual hemos estado de acuerdo; se acordó reforzar las medidas para que la posición del ministro correspondiente ante el Consejo tenga en cuenta lo que se haya acordado en cada conferencia sectorial. Se ha acordado ya, y se trató en el grupo de trabajo, que las comunidades autónomas estén presentes en las reuniones informales, —esto ya es efectivo—. Se habló de la situación de la lengua catalana en el ámbito de la Unión Europea, —ya me he referido a ello—; y de la necesidad de no discriminación de la lengua catalana en iniciativas y programas de la Unión Europea. Por tanto, en ese grupo de trabajo se ha tratado toda una serie de asuntos y le repito que el Gobierno está dispuesto a que ese grupo de trabajo mantenga una reunión inmediata. No hay resistencia del Gobierno, en absoluto; todo lo contrario.

En cuanto a la comunicación de los ciudadanos con las instituciones de la Unión Europea, ya sabe que hay comunicación con todas las instituciones de la Unión Europea. En el caso del Parlamento Europeo, lo primero que hizo el Gobierno español durante la Presidencia española, que se había hecho ya antes de la Presidencia española y se reiteró cuando se eligió el nuevo Parlamento Europeo, el primer acto formal que realicé como secretario de Estado fue dirigirme al presidente del Parlamento Europeo para decirle que queríamos que el catalán se utilizase también en las sesiones del Parlamento Europeo. Esto se ha repetido; yo, personalmente, se lo he reiterado al presidente Buzek durante la presidencia española. Es importante destacarlo.

Igualmente, se han adecuado las páginas webs de los ministerios para dar cobijo a la lengua catalana, como es natural. Y en este momento hay un estudio presupuestario del coste que puede suponer la traducción de los documentos de codecisión aprobados por la Unión Europea. En los acuerdos al respecto con la Generalitat de Catalunya se señaló que podría producirse —podría, en términos de posibilidad, no de necesidad— la traducción al catalán de los documentos legales de procedimientos de codecisión de la Unión Europea. Se está trabajando en este asunto en este momento, lo está estudiando el Ministerio de Política Territorial y estamos en contacto con la Generalitat para ver cómo solucionamos

algo que tiene un considerable peso presupuestario: la traducción de todos estos documentos de codecisión.

El resumen de esta evaluación que usted nos ha permitido hacer, y yo se lo agradezco, con su intervención en la comisión mixta, debe ser claramente positivo. Desde luego, le agradecemos que haya señalado aquellos puntos en los que se puede mejorar, en los que se puede avanzar, las insuficiencias, los tiempos de respuesta algo dilatados quizás, que deberían ser más cortos y ágiles cuando un ciudadano se dirige en catalán a una institución europea; admito que pueden dilatarse en alguna ocasión y que habría que trabajar para mejorarlos. Sin embargo, también debe valorar usted que, entre aquella conversación que mantuvimos hace casi seis años en el despacho del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y la presencia que existe ahora de Cataluña y del catalán en la Unión Europea, hay un abismo; ha habido un avance importantísimo. Quiero destacarlo porque me parece que es justo decirlo así; no es algo en lo que yo exagere en absoluto.

En relación con las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios respecto de la sesión del Consejo Europeo que se va a celebrar —tendrá lugar después de la cumbre social, que se celebrará por la mañana, empezará el jueves después de comer y esperamos que acabe el viernes a mediodía—, diré que básicamente se han referido a los dos puntos que van en el orden del día formal del Consejo Europeo, a los que me permitirán que añada, aunque no habrá debate al respecto, el endoso que se pretende que se haga por el Consejo Europeo de la estrategia europea de seguridad interior, que también se va a hacer, aunque no será objeto de debate en el Consejo Europeo. Se han referido a los dos puntos: Europa 2020, Estrategia de crecimiento y creación de empleo, y cambio climático, y voy a tratar también estos puntos.

Antes de ello, quisiera hacer una alusión a la cuestión planteada por la señora Becerril en cuanto al momento que vive Europa de dificultad, que ha calificado de delicado. Coincido absolutamente con esos calificativos, y debo decirle, además, que en el documento de preparación de las conclusiones del Consejo Europeo —que es un documento preparado por el presidente del Consejo Europeo en colaboración con la Presidencia del Consejo, con España, con el Gobierno español— se dice nada más empezar, en el primer párrafo, que en los últimos dos años nos hemos confrontado con la peor crisis económica desde los años treinta.

Esta crisis ha hecho que se retroceda en gran parte del progreso que se había conseguido desde el año 2000. Ha habido un retroceso, por consiguiente, en algunas cuestiones, y en estos momentos estamos afrontando excesivos niveles de deuda pública, una disminución clara o incluso una recesión en muchos países en cuanto al crecimiento, y un alto desempleo. Se dice que la situación económica está recuperándose, pero de forma todavía frágil. Eso es lo que se dice en el arranque de ese documento. Por lo tanto, no se está mirando para otro

lado, sino que este momento de dificultad, como decía la señora Becerril, se está tratando como se debe en ese documento. En este momento existen esos problemas, y se está reaccionando de forma coordinada por la Unión Europea en distintas dimensiones: a corto plazo, a medio plazo, a largo plazo. Se está reaccionando, como se ha reaccionado ya, con una enorme inyección de dinero público en la economía, que explica, junto al alto grado de desempleo y la puesta en funcionamiento de los estabilizadores automáticos, los déficit, porque estos no caen del cielo, sino que se explican por el esfuerzo que se ha hecho al responder de esa forma a la crisis.

En todas esas dimensiones, en la reforma de la supervisión financiera, en temas que están previstos, que están señalados en este documento, hay momentos de dificultad especial, como es el caso de Grecia, al que usted ha hecho referencia. Me pregunta cuál es la posición de España. La posición de España es que la zona euro y la Unión Europea debe ayudar a Grecia, porque debemos ser solidarios con ese país. Esa es la posición clara del Gobierno español, de la Presidencia española y, por cierto, también de otras instituciones, como la Comisión Europea. Nosotros creemos que eso está reflejado muy bien en la declaración de los jefes de Estado y de Gobierno del 11 de febrero, una declaración de total compromiso político con la estabilidad financiera de la zona euro. Grecia está en la zona euro y Grecia, porque está pasando por esas dificultades, tiene que ser objeto de ayuda por parte de la Unión Europea. No es un asunto solo de Grecia, es algo que afecta a toda la zona euro y a la Unión Europea.

¿Cómo? Eso es algo que me parece mucho más discutible. Hay que tener en cuenta el Tratado de Lisboa, hay que tener en cuenta las prescripciones de los diversos artículos de ese Tratado de Lisboa, que establecen determinadas limitaciones en estos casos, pero es un tratado también flexible en situaciones de extrema dificultad económica. Por ejemplo, algo de lo que se está hablando de forma errónea: el tema de los déficit. El Tratado de Lisboa no prohíbe los déficit, sino que entiende que en ocasiones hay que aceptar que lo haya, pero tiene que elaborarse planes de recuperación y planes, por tanto, para volver a los parámetros fiscales que establece el Tratado de Lisboa. Pero no están condenados, ni prohibidos, sino que pueden existir déficit en momentos de crisis, como hay ahora. Son déficit que tienen que ser recuperados, y los sistemas fiscales tienen que ir hacia una paulatina desaparición, pero, como dicen también las conclusiones provisionales del Consejo Europeo: en la medida en que haya una recuperación sostenida de la economía europea. Por consiguiente, hay que medir muy bien la retirada, la llamada *exit strategy*, la estrategia de retirada, de salida de esa situación, porque no podemos quedarnos cortos ni pasarnos, y eso es algo que hay que hacer coordinadamente.

La posición de la Presidencia española es muy clara al respecto, pero es perfectamente discutible, y se está discutiendo sobre qué fórmulas cabe poner en práctica

ante una situación de dificultad. El Tratado de Lisboa prevé incluso situaciones de extremada dificultad, en donde cabe perfectamente una ayuda al país que pasa por dicha situación.

En cuanto a la posición, a la decisión política, la actitud política fue rotunda el 11 de febrero en relación con el asunto de Grecia, que estaba encima de la mesa: compromiso político total con la estabilidad financiera de la zona euro. No cabe absolutamente ninguna duda y, por tanto, compromiso al respecto. Además, hay una frase en esa declaración en donde dice al final que el Gobierno griego no ha solicitado una ayuda. No la ha solicitado expresamente, pero sí se dice que la estabilidad de la zona euro es un principio fundamental de la Unión Europea y, por consiguiente, los jefes de Estado y de Gobierno —no está en el orden del día este asunto, en el formal— pueden perfectamente, si lo consideran oportuno, tratarlo. Es así. Además, hay momentos muy adecuados para ello. Por ejemplo, la cena que se suele celebrar el primer día de Consejo Europeo se destina precisamente a asuntos que pueden surgir de forma más informal, aunque no esté previsto en el orden del día. En este caso, en esa cena está previsto que haya un debate sobre competitividad, en términos generales, en la Unión Europea, e incluso está invitado a ese debate Felipe González para exponer su opinión a ese respecto.

Aprovecho para señalar a la señora Becerril que aún no hay una fecha concreta de entrega de las conclusiones del grupo de reflexión que preside Felipe González. Me imagino que en torno al mes de mayo o junio —tiene como límite el mes de junio— se hará entrega de esas conclusiones, pero no todavía. Esas son, por lo menos, las noticias que tengo sobre ello. La presencia en esa cena de Felipe González como invitado es para que participe en ese debate sobre competitividad informal que se va a celebrar.

En cuanto a la Estrategia Europa 2020, se han referido a ella todas sus señorías: la señora Becerril, el señor Sabaté y el señor Moscoso. Me alegro de que haya una coincidencia positiva en cuanto a entender que estamos ante una estrategia más rigurosa que la que todavía está vigente, la Estrategia de Lisboa, y también más realista, como ha dicho la señora Becerril. Hay una preocupación por que no vayamos más allá de los cinco objetivos a los que aludía de forma especial el señor Sabaté, que la Unión Europea no se plantee demasiados objetivos, sino que se plantee objetivos realistas, de fondo, donde se concentren los esfuerzos, y creo que acuerdos ha habido sobre ellos.

Por ejemplo, la señora Becerril ha hecho una alusión específica a la formación, a la educación y a la especial vigilancia sobre los planes nacionales. A este respecto, lo más importante es algo que la Presidencia española de la Unión Europea ha enfatizado desde el comienzo, que es la necesidad de ir a una coordinación de políticas económicas y de empleo, de cooperación. Eso es lo que creo que ha faltado a la hora de la vigilancia o supervisión de la Estrategia de Lisboa. Ha faltado esa coordi-

nación que el Tratado de Lisboa y para la que, además, aporta instrumentos. En concreto, el artículo 136 habla precisamente de esos instrumentos para actuar, entre los cuales está la coordinación de las políticas económicas y de empleo. Creo que la Unión Europea debe ocuparse de ello especialmente, y la Comisión tiene un papel especial que cumplir en esa gobernanza, y no solo eso. Creo también que la Unión Europea tiene que ocuparse de coordinar la estrategia de salida de los distintos Estados miembros para que se haga de forma coordinada, para que la recuperación económica sea también coordinada en el seno de la Unión Europea. Me parece que es muy importante, y de hecho la Comisión va a presentar, antes de que acabe nuestra Presidencia, un documento sobre esas fórmulas para coordinar la política económica en la Unión Europea, especialmente en la zona euro, que es a la que se dirige el artículo 136.

En cuanto a la agricultura, a la que se ha referido la señora Becerril, debo decir que sí está prevista como política importante. Además, entiendo la conexión, que me parece muy pertinente, entre las políticas previstas, implícita o explícitamente, en la Estrategia 2020, estrategia que empieza ahora a diseñarse pero que se va a lanzar de una forma más completa en el Consejo Europeo de junio. El párrafo cinco del documento provisional de conclusiones habla de a dónde deben dirigirse los esfuerzos de la Unión Europea para seleccionar aquellos que están en las áreas y en los objetivos clave, y entre ellos quiero destacar la importancia de una mención a la cohesión económica, social y territorial. Es un elemento que se ha introducido en los últimos días y al que han aludido por muchas formaciones del Consejo y países miembros de la Unión. Por ejemplo, tiene mucha importancia para España incluir, como uno de los objetivos esenciales de futuro de la Estrategia 2020, la cohesión económica, la cohesión social y la cohesión territorial. Esta última es una aportación del Tratado de Lisboa, que tiene muy en cuenta toda la tradición de políticas regionales de la Unión Europea.

Pues bien, en relación con esos objetivos y con esa estrategia fundada en esos objetivos, dice el apartado f) del párrafo cinco que todas las políticas de la Unión, incluyendo la de agricultura, apoyarán esa estrategia, que va a ser luego desarrollada, más explicitada y más concretada en la fase que va de marzo a junio a través de lo que la Comisión ha llamado en su documento —y que tiene que desarrollar, porque ese no es precisamente el objetivo del Consejo de esta semana— las iniciativas emblemáticas. En el documento de la Comisión hay siete iniciativas emblemáticas, y ahí hay claramente una referencia a las distintas políticas de la Unión Europea, incluida, desde luego, la política agrícola, ya que la Estrategia 2020 tiene relación —es lógico— con las futuras perspectivas financieras a partir de 2013, como decía la señora Becerril. Por último, en cuanto al cambio climático, que va a ser uno de los asuntos que se tratarán en el Consejo Europeo, me parece que debemos extraer algunas lecciones de lo ocurrido en Copenhague. El

cambio climático es una de las políticas del siglo XXI en las que la Unión Europea mantiene un liderazgo evidente, y la imagen que surgió de la Conferencia de Copenhague es que ese liderazgo de la Unión Europea no fue suficiente para llevar al resto de países, y a los más significativos a efectos de cambio climático, a las posiciones más avanzadas de la Unión Europea. También es verdad —estoy convencido— que si no es porque la Unión Europea mantiene férreamente ese liderazgo y mantiene esos objetivos del 20-20-20, seguramente no se habrían conseguido ni siquiera las cosas que se consiguieron en la Conferencia de Copenhague. En estos momentos hay una coincidencia —voy a eso de la única voz— de los veintisiete miembros de la Unión para apoyar, a través de una carta que se ha enviado a las Naciones Unidas, todos los objetivos y todo lo aprobado, que nos parece insuficiente, en Copenhague.

Estoy absolutamente de acuerdo en que la Unión Europea tiene que ir con una sola voz a esa futura conferencia de Cancún y trabajar así durante este tiempo, y el documento a debatir por los jefes de Estado y de Gobierno cuantifica y se compromete desde ya, e incluso hasta el 2013, a que haya en los próximos tres años una aportación de 2400 millones de euros por parte de los países miembros de la Unión Europea —ya he dicho que España se ha comprometido con 375 millones de euros de aquí al 2012.

Por tanto, el tema del cambio climático sigue estando entre las prioridades evidentes de la Unión. La Unión lidera, y tiene que seguir haciéndolo, esa política que, como decía el señor Moscoso, no se puede separar del modelo de crecimiento. Tiene tal importancia y una proyección internacional de tal calado que toma una autonomía propia —vamos a llamarlo así, entre comillas— pero que, desde luego, no está desvinculado del modelo de crecimiento. De hecho, de las tres grandes áreas del modelo de crecimiento futuro de la Unión una es precisamente la de la economía verde, la economía baja en carbono, que está muy relacionado, por cierto, con las estrategias energéticas de la Unión Europea, junto con el impulso a una política social, a unas tasas de empleo de calidad y al impulso a la educación. Por tanto, esta política de cambio climático no está desvinculada para nada de los objetivos de la Estrategia 20-20 y no está desvinculada, por tanto, de la estrategia de salida de la crisis.

Creo que estos son los puntos esenciales en respuesta a las intervenciones que han tenido, que yo les agradezco mucho, para un Consejo Europeo realmente importante. Es la primera vez que se celebra un Consejo Europeo bajo el modelo de Lisboa. Es la primera vez que el presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, va a presidir formalmente un Consejo Europeo de carácter formal, que tiene el nombre de Consejo Europeo, porque técnicamente la reunión del 11 de febrero no es Consejo Europeo, sino una reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno. Pero el primer Consejo Europeo como tal, presidido por Herman Van Rompuy va a ser este, me

parece que es un acontecimiento importante, y espero que lance un mensaje político de fortaleza de la Unión y de su compromiso para una recuperación económica sostenida, para una recuperación de empleo de calidad, para una lucha contra el cambio climático y para una solidaridad y un compromiso, si así se produce ese debate —aún no sabemos si va a ser así o no—, con la estabilidad financiera de la zona euro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación, los portavoces que lo deseen dispondrán de un turno de tres minutos.

El señor Tardà tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias.

Seré muy breve.

Señor López Garrido, no niego que todo lo que ha dicho sea verdad y, además, forma parte de su capital político, y con toda humildad, también de la parte alícuota que nos corresponde en todos los procesos. Esto no lo niego. Es más, en más de una ocasión hemos dicho públicamente que solo podemos avanzar con ustedes. Es impensable hacerlo con el Partido Popular. Me remito a la historia.

No le reclamaba ni pretendía presentarle un memorándum de agravios para retrotraernos en el tiempo, pero precisamente porque se ha hecho todo lo que se ha hecho y se ha avanzado tanto, en estos momentos estamos un tanto frenados. Esta es nuestra reclamación. En primer lugar, existía una coyuntura que nos era favorable, y yo tenía la impresión de que lo más difícil ya se había hecho, por lo cual, de lo que se trataba ahora era de aplicar los acuerdos. Es decir, tenemos la partitura, solamente hace falta que los músicos empiecen a interpretar. Lo que nosotros le pedíamos es lo mismo que pedimos a las instituciones europeas y que exigimos también al Gobierno de Cataluña —se lo digo y no me duelen prendas—, y es que todo el mundo se ponga a trabajar. Por eso le reclamábamos —creo que de alguna manera usted también ha aceptado que todo es susceptible de mejorar— que se cree y se comunique a la institución europea que corresponda el órgano que debe aplicar la función.

Si dentro de tres meses tenemos que pedir la comparecencia —ya que será inevitable hacer una evaluación, y no quisiera darle más importancia de la que tiene, pues incluso siento un cierto pudor ante el asunto que nos traía hoy a debate, por tener que andar siempre con el mismo tema recurrente, pero se ha considerado que los dos puntos tenían que tratarse en la misma sesión—, es decir, si al final de la Presidencia europea, cuando haga su evaluación el presidente del Gobierno, o el vicepresidente, el señor Chaves, o usted mismo, no podemos presentar una hoja de servicios que sea una implementación mayor de lo que se ha trabajado, creo que no nos podríamos sentir tan satisfechos como podríamos sen-

timos atendiendo a algo que no pienso negar y de lo que estamos muy orgullosos, que es de lo que se ha avanzado. Pero hace falta rematarlo. ¿Me entiende usted, señor Garrido?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tardà.

El señor Sabatè no hace uso de la palabra.

¿Señora Becerril?

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias.

Quería preguntarle algo que olvidé antes. Se trata de la opinión del secretario de Estado sobre la marcha de las prioridades españolas de la Presidencia. Es pronto para hacer un balance general, pero ya van a concluir los tres meses y estoy segura de que el secretario de Estado tendrá una opinión al respecto.

Por último, señor secretario de Estado, me juego con usted un café —no podemos pasar de eso, porque quedaría muy feo, pero sí un café—, a que los temas fundamentales de este Consejo Europeo van a estar centrados en los asuntos a los que yo me he referido. Creo que esos van a ser los grandes e importantes temas, y yo espero, por la buena marcha y el buen crédito de la Unión Europea, que así sea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Becerril.

El señor Moscoso no hace uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Gracias.

Me parece, señor Tardà, que al final no estamos muy lejos en cuanto a la coincidencia de que tenemos que seguir avanzando y que, admitiendo que hay insuficiencias en lo que se haya podido hacer, hay una valoración muy positiva en el sentido de que ha habido cambios, avances cualitativos en la situación de la participación de Cataluña en la Unión Europea y concretamente de la lengua catalana. No puedo estar de acuerdo con usted en eso de que estamos frenados. No lo estamos. En absoluto. Está en marcha una traducción del derecho primario europeo al catalán. Está en marcha el debate sobre cómo podemos ampliar esas traducciones a las decisiones, a las resoluciones, a las directivas o a los reglamentos de la Unión Europea, en procedimientos de codecisión. Queremos agilizar más la comunicación —elemento que creo que es mejorable— de los ciudadanos cuando se dirigen a instituciones europeas en catalán, pues la respuesta tarda más que si fuese en castellano. Es así. Hay que encontrar un procedimiento en el que el Gobierno ha puesto todo de su parte para que vaya lo más rápidamente posible. Ya le digo que en eso tenemos que avanzar más. Asimismo, hay un avance en la participación de las comunidades autónomas en los Consejos. Se participa en un Consejo más, y también en los Consejos informales, y puedo asegurarle que cada vez que veo al señor Busek por los pasillos del Parlamento Europeo le recuerdo el asunto del catalán. Seguro que al final de la

Presidencia española habrá una evaluación positiva y favorable sobre todo esto, y me gustará debatir con usted en esta comisión, si a usted le parece bien, sobre este asunto, porque no sería un debate nada incómodo para el Gobierno, ya que hemos demostrado iniciativa y voluntad política en todo momento.

En cuanto a la pregunta de la señora Becerril acerca de las prioridades, es verdad que las Presidencias tienen que evaluarse cabalmente cuando acaban, porque, lógicamente, en la Unión Europea seis meses es muy poco tiempo. Se comprimen los periodos de tiempo para poder tomar iniciativas y hacer propuestas. Fíjese en que todavía la Comisión Europea que acaba de entrar, y que es la que lanza las iniciativas, no ha aprobado su programa de trabajo, a pesar de lo cual, en los ámbitos esenciales de las prioridades de la Presidencia española ha habido, sin duda, avances satisfactorios.

Por ejemplo, en el desarrollo del Tratado de Lisboa, que es una gran prioridad de la Presidencia española, las instituciones están trabajando bien y van muy rápidas las propuestas que hemos hecho a la comisión, por ejemplo, sobre iniciativa ciudadana. Nos han dicho que ya habrá un texto el día 31 de este mes. O el asunto del Servicio Europeo de Acción Exterior. La semana que viene habrá un texto de la señora Ashton proponiendo la estructura de lo que va a ser el servicio diplomático europeo. Luego vendrán los trámites de la Unión Europea, lógicamente, del Parlamento Europeo, que adquiere unos poderes enormes en el Tratado de Lisboa. Es decir, los elementos de desarrollo de ese tratado están bien orientados y enfocados, todos están en marcha. En los asuntos de ciudadanía me he referido al caso de la iniciativa ciudadana que creo que es muy importante como elemento de cercanía de los pueblos europeos a Europa, pero quiero hacer referencia también a la aprobación de una prioridad española, que es la lucha contra la violencia de género. En el consejo Epsco celebrado el otro día se aprobó una estrategia de lucha contra la violencia de género y, además, la creación del Observatorio contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, en los temas ciudadanos hay propuestas positivas. De hecho, el otro día hicimos una presentación sobre lo que queremos que sea un desarrollo del Tratado de Lisboa, por cierto, ahí está la figura del fiscal europeo. Y ha habido una reunión, que ustedes conocen, con la Comisión Europea en Madrid nada más tomar posesión en la Comisión y yo personalmente estoy hablando con cada uno de los comisarios y comisarias para que la Comisión cumpla con sus compromisos, y necesitamos que sea la Comisión Europea la que tome esas iniciativas.

En asuntos de política exterior —otra importante prioridad— también hay avances considerables. De hecho, uno de los acuerdos que ayer se reflejaron en el Consejo de Asuntos Exteriores fue la necesidad de que la Unión Europea empiece ya a formar una más completa política exterior, estableciendo sus relaciones estratégicas con países de la importancia de Brasil, La India,

Rusia o China. Esto va a ser objeto de los órdenes del día del Consejo de Asuntos Exteriores y a ello se une una imprescindible ayuda: el lanzamiento del servicio diplomático europeo. Nosotros queremos mantener los compromisos que mandó el Consejo Europeo y durante la Presidencia española esperamos que haya una propuesta para la adopción de la decisión sobre el lanzamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior.

Creo que la Presidencia española está enfocando bien, sobre todo el gran tema del que hemos hablado esta mañana mucho, que es la recuperación económica y la creación de empleo de calidad. En todos los ámbitos estamos trabajando para seguir adelante con la estrategia de futuro a fin de lanzarla durante la Presidencia española. La cuestión relativa a la supervisión financiera se está debatiendo ahora mismo en el Parlamento Europeo. En relación con los asuntos a más corto plazo de coordinación de políticas económicas, la Comisión presentará la iniciativa a la que me he referido antes.

En cuanto a ese café que se apuesta conmigo, yo no voy a negar que ese tema al que se refiere va a estar muy presente en el Consejo Europeo. En este mismo momento hay abierto un debate amplio y vivo, porque las alternativas son muchas, pero ya veremos en qué queda porque de aquí al viernes hay muchísimo tiempo para ver cómo evoluciona este debate sobre de qué forma debemos y podemos ayudar a Grecia. De qué forma podemos y debemos dejar claro que la zona euro es estable financieramente y que ese es un compromiso político de la Unión Europea. Yo con mucho gusto me tomaré el café, no hace falta apostar porque en todo caso me lo voy a tomar, porque es posible que sea uno de los temas importantes que estén muy presentes en la reunión de jefes de Estado y de Gobierno, y lo admito claramente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL SENADOR D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROGRESOS DE TURQUÍA COMO CANDIDATO AL INGRESO EN LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Senado 681/001420 y número de expediente del Congreso 181/002132.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día.

Pregunta de la que es autor don Alejandro Muñoz-Alonso sobre la valoración del Gobierno en relación con los progresos de Turquía como candidato al ingreso en la Unión Europea.

Tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

A estas alturas de la reunión mi primera obligación es la brevedad en atención y por respeto a todos los presentes, y a ese criterio me voy a atener.

Señor secretario de Estado, aunque la pregunta se refiere a la valoración del Gobierno, no deseo saber cuáles es la actitud de España ante la adhesión de Turquía porque a principios de esta legislatura presenté en la Cámara Alta una pregunta sobre ese tema y hace pocos días, exactamente el día 11 de marzo, su colega el secretario de Estado de Política Exterior me la ha contestado en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara.

Por lo tanto, para ser lo más breve posible, solo le pido información sobre la situación de las negociaciones para la adhesión de Turquía a la Unión Europea. Me gustaría saber qué capítulos están ya resueltos de una manera definitiva y cuáles están aparcados, por decirlo de algún modo. Es decir, qué queda por delante y cuáles son las dificultades que se prevén. En concreto, qué es lo que se pretende hacer durante la Presidencia española.

También quería preguntarle, porque me parece de especial interés, si en esas negociaciones están incidiendo noticias que podemos calificar de preocupantes y que están apareciendo estos días en la prensa internacional, y me refiero a ciertos acontecimientos que están sucediendo en Turquía. Por ejemplo, he leído recientemente algunas informaciones sobre que 120 000 personas han sido objeto de escuchas telefónicas, y se citan periodistas, jueces y militares, y que ha habido nada menos que 200 detenidos en el contexto de un hipotético, posible o quizá real golpe de Estado. Pero fuentes turcas, y la propia prensa turca lo señala, comentan que se ha exagerado de una manera tremenda y que se está utilizando para algunas operaciones; desde fuera algunos hablan —y no es la primera vez que se hace— de una reislamización más o menos encubierta del régimen.

Volviendo al tema estricto de las negociaciones, sabiendo que hay algunos dirigentes europeos tan importantes como los presidentes de Francia y Alemania —el señor Sarkozy y la señora Merkel lo han dicho en más de una ocasión— que no son partidarios del ingreso de Turquía y que se sepa no han cambiado su actitud, quería preguntarle qué va a pasar cuando en algún momento —que llegará—, se coronen las negociaciones y se llegue a esa situación en la que parece que unos países van a decir que sí mientras que otros, y tan importantes como los que he citado, mantendrán que en absoluto están de acuerdo con esa adhesión. ¿Se ha estudiado ese problema? ¿De verdad se ha abordado o se ha decidido seguir adelante y luego que pase lo que pase?

Fundamentalmente, quería que me informase sobre cómo están las negociaciones y cuáles son las perspectivas durante el semestre español, que ya va por la mitad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz-Alonso.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Muchas gracias, señor presidente.

Como sabe el señor Muñoz-Alonso, Turquía es uno de los países candidatos a entrar en la Unión Europea, junto con la antigua República de Macedonia y Croacia.

En principio, parece que va más rápida la incorporación de Croacia y precisamente se ha celebrado en Bruselas un Consejo de Asociación con Croacia. Hay un conflicto por las líneas fronterizas con Eslovenia, pero está en vías de solución. Nosotros queremos que durante la Presidencia española se abran nuevos capítulos, porque ya quedan pocos; queremos que se abran casi todos, los máximos posibles, y que solo queden por cerrar uno o dos en el caso de Croacia. Permítame que le haga este excursus sobre otras situaciones. En el caso de la antigua República de Macedonia existe un problema terminológico con Grecia. Y luego está Turquía.

Los tres tienen ese estatus de candidato y creo que los países europeos deben mantenerlo, con independencia de sus simpatías o de las declaraciones que puedan hacer los dirigentes europeos. En el caso de Turquía nadie ha dicho que haya que abolir su estatus de candidato y por lo tanto las negociaciones avanzan.

Creo que el proceso de negociación con Turquía se debe mantener, y en esto coincide la Comisión Europea. En concreto, el comisario Stephan Füle, que es el que se encarga en la Comisión de la ampliación y de la política de vecindad, habla de acelerarlo y por eso queremos que se abran nuevos capítulos. Durante la Presidencia checa se abrió un capítulo más y en la sueca otro, así que durante la Presidencia española queremos que también se amplíen las negociaciones sobre nuevos capítulos.

Nosotros entendemos que en este momento —y tuve ocasión de comunicárselo al comisario Füle— debería hacerse un esfuerzo para poder abrir por ambas partes, también por la turca —esto es un asunto de dos—, el capítulo sobre la seguridad alimentaria, fitosanitaria y veterinaria, por un lado, y, por otro, educación y cultura. Ambas partes deben colaborar para poder conseguir al menos ese objetivo realista y prudente y que a corto plazo puedan abrirse esos dos capítulos.

Usted pedía información sobre cómo vemos la evolución de las reformas que se están haciendo en Turquía, porque en definitiva quien tiene que moverse es Turquía. Hay otros capítulos, como sabe perfectamente, que están bloqueados por el asunto Chipre y también por Francia, por razones a las que usted ha hecho alusión anteriormente. Son capítulos de especial importancia que dejarían muy claro que Turquía indefectiblemente sí entraría en la Unión Europea, pero esa es una situación que está ahí, es una situación de hecho. Como se sabe, para abrir nuevos capítulos hace falta la unanimidad y, por tanto, si no hay unanimidad entre los Estados miembros no podemos avanzar en nuevos capítulos, de ahí que haya una lista de capítulos que

están cerrados. Como no tengo delante el dato, yo le enviaré exactamente las decenas de capítulos de que se compone la negociación, cuáles están cerrados, cuáles están abiertos, cuáles están bloqueados. Yo le voy a dar esta información y ahora le voy a mencionar solamente algunas cuestiones que me parecen especialmente relevantes en las que creo que el Gobierno turco tiene que avanzar; en algunos casos está avanzando y en otros se encuentra con problemas internos derivados de la oposición parlamentaria que hay en Turquía y que no siempre le facilita el trabajo.

Por ejemplo, la reforma del sistema judicial. El sistema judicial tiene que ser reformado por el Gobierno turco y entendemos que hay reformas que tienen que reforzar la independencia, la imparcialidad, la eficacia de la judicatura turca, porque para entrar en la Unión Europea hay que cumplir determinados requisitos —los llamados requisitos de Copenhague— y si no se cumplen no se puede entrar. Por tanto, Turquía tiene que cumplir esos requisitos para poder entrar y tiene que avanzar, por ejemplo, en este aspecto.

En cuanto a los derechos humanos, Turquía debe ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, y además tiene que reformar algunos de los asuntos que el Tribunal de Estrasburgo ha puesto de relieve como contrarios al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Tiene que reformar también temas relativos, por ejemplo, a la libertad de expresión, a la libertad de asociación, pero, a nuestro juicio, aún no cumple suficientemente todo el conjunto de la Convención de Derechos Humanos porque lo ha dicho el Tribunal de Estrasburgo en sus sentencias, porque Turquía forma parte del Consejo de Europa, ha firmado la convención y, por tanto, cabe que los ciudadanos lleguen hasta el Tribunal de Estrasburgo contra actos de los poderes públicos turcos.

Asimismo, Turquía tiene que avanzar en igualdad de género. Se estableció un comité parlamentario consultivo para la igualdad de derechos de hombres y mujeres en marzo del año pasado, fue un avance importante, pero hay que llevar mucho más a la práctica la igualdad entre hombres y mujeres. Otra cuestión que se nos ha planteado en la Unión Europea es la violencia de género, problema sobre el cual hay una preocupación en la Unión Europea por lo que ocurre en Turquía, pero que desde luego también existe en el interior de la Unión Europea, por lo que ciertamente tampoco podemos dar muchas lecciones en la práctica en ese asunto.

En cuanto a las minorías y derechos sindicales, ha habido progresos, por ejemplo, en relación con la minoría turca y el acceso a medios de comunicación. En los derechos sindicales se han producido avances, pero hay que ir a una reforma constitucional que regule el derecho a la huelga de los funcionarios públicos. Entendemos que ahí tendría que haber avances por parte de Turquía.

Economía de mercado. En Turquía hay algunos obstáculos a la libre circulación de mercancías y en las demás libertades —llamadas las cuatro famosas liber-

tades de la Unión Europea— también tiene que realizar progresos. Hay un proyecto de código de comercio, todavía no aprobado en el Parlamento turco —este sí parece que está algo frenado, por emplear una expresión que utilizamos antes.

Pero hay otras cuestiones que son muy positivas, por ejemplo, el acuerdo que regula la construcción del gasoducto Nabucco, que es importante para la integración de Turquía en las redes transeuropeas. También en el Espacio de libertad, seguridad y justicia se han retomado las conversaciones —que nos parecen vitales, importantísimas— para el acuerdo de readmisión de extranjeros.

En general, podemos decir que hay avances en diversos asuntos, que el Gobierno turco tiene la voluntad de seguir esa negociación y de avanzar porque quiere la integración en la Unión Europea. Pero hay una cuestión que todo el mundo conoce y que es un obstáculo objetivo, cual es la de Chipre. Usted conoce mejor que nadie, señor Muñoz-Alonso, cuál es la problemática a la que me refiero y que el famoso Protocolo de Ankara no acaba de ser aplicado por Turquía, y de alguna manera tiene mucho que ver con las conversaciones que se celebran en el interior de la isla entre las dos comunidades.

Esta es, en resumen, la situación, y el último tema al que me he referido es probablemente uno de los mayores obstáculos para ese proceso de adhesión, pero reitero que tanto la Presidencia española del Consejo como la Comisión Europea queremos mantener vivo el proceso de negociación y queremos acelerarlo para que se puedan abrir nuevos capítulos durante nuestra Presidencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Señor Muñoz-Alonso, ¿quiere intervenir?

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Muy brevemente, para agradecer al secretario de Estado su información, que es realmente muy útil y que confirma

algunos de mis planteamientos. Empezaba su señoría por decir que Turquía es candidato. Es el más viejo de los candidatos actuales y ya entonces se dijo: Bueno, hasta 2015 no hay nada. Parece que los que en aquel momento dirigían la Unión Europea pensaron: Los que vengan detrás que se las arreglen porque esto es muy complicado. Y da toda la impresión de que se está en un proceso de alargamiento que no sabemos cuándo va a terminar, por eso le preguntaba si había algunas perspectivas de calendario, aunque entiendo que no las puede ofrecer porque no pueden estar claras.

Hoy mismo he visto en la prensa internacional unas notas sobre una posible reforma de la Constitución de 1980 en Turquía, serían seis los artículos que se reformarían, algunos uno los entiende muy bien —son para reafirmar el sometimiento de las fuerzas armadas al poder civil—, pero hay otros en los que la independencia del poder judicial —a la que se ha referido su señoría— no aparece nada clara. De ahí que el comentario que se hace en la prensa internacional a esas posibles reformas no sea muy estimulante.

Desde luego es un tema extraordinariamente complicado y extraordinariamente polémico, y quizás haría falta que se discutiera más a fondo, por supuesto esperando que ellos hagan sus reformas, pero también tomando posiciones desde el punto de vista de la Unión Europea y de los países miembros.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz-Alonso.

¿Desea intervenir, señor secretario de Estado? (**Denegación.**)

Muchas gracias a todos los que se han quedado hasta el final.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y cuarenta minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

